MONTEVIDEO — Miércoles 4 de Octubre de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,872

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y subscriciones

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . 3.00 pesos
Por seis meses . . . . . [illegible]
Por un año . . . . . [illegible]
Número suelto . . . . . [illegible]
Número atrasado . . . . . [illegible]
A estos precios hay que agregar gastos de franqueo: [illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS
[illegible]

REDACTOR—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris . . . . Señores Aubrey Pareca y Ca., rue de Provence núm. 34.
" " . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" Europa . . . . (con exclusion de Francia) Estados Unidos y colonias inglesas Reuters Telegram Company Limited, Londres.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

COPENHAGNE, Octubre 3—Se abrió el Reigsdag.

RIO DE JANEIRO, 3—Soberanos 22.300 reis.

RIO DE JANEIRO, 3—Los buques sublevados continúan bombardeando la ciudad, sin obtener ventaja alguna.

—Los marinos inglés y francés, pasaron comunicacion al Gobierno en el sentido de tomar providencias para proteger los intereses de sus nacionales en caso de violencias y saqueo.

El gobierno contestó que se encontraba fuerte para impedir cualquier violencia y fusilar á los ladrones.

«El República y el Pallas se conservan en la barra de Santa Catalina, habiendo tomado posesion del fuerte de Santa Cruz, que se encuentra en esa barra.

El comercio un tanto animado, ha abierto sus puertas.

LONDRES, 3—Las noticias de la pacificacion de la República Argentina han producido un alza en los títulos argentinos.

MADRID, 3—El gabinete opúsose á la concesion del indulto de Payas. Será fusilado mañana dentro del castillo de Monjuich.

MADRID, 4—El ministro de España en Tanger comunica que el sultan prometió dar completa reparacion á España por lo ocurrido, en los términos que se convenga con el gobierno español, comprometiéndose á evitar todo ataque ulterior, y castigar severamente á los moros.

PARIS, 4—Desde ahora puede asegurarse que las huelgas de los mineros en las regiones carboníferas de [illegible] de Francia no tardarán en terminar. La mayor parte de los huelguistas han vuelto al trabajo.

BERLIN, 4—La Gaceta de Breslau dice en su edicion de hoy que el estado de salud del príncipe de Bismarck es gravísimo y que el ex canciller no saldrá de Kissingen sino muerto.

Esta noticia ha causado honda impresion.

GENOVA, 4—Produjéronse veinte nuevas defunciones de cólera á bordo del vapor italiano Carlo R., procedente de Rio Janeiro.

BILBAO, 4—Durante las últimas 24 horas produjéronse en la provincia de Vizcaya seis defunciones coléricas.

ROMA, 4—Desde el dia de ayer que constatáronse en todo el reino de Italia 93 casos de cólera y 58 defunciones.

FLORENCIA, 4—Cinco personas han perecido á consecuencia del desbordamiento del Rio Arno. Los perjuicios materiales son importantísimos.

VENECIA, 4—A consecuencia de una gran creciente de las aguas, las principales calles de la ciudad hállanse anegadas.

ROMA, 4 (tarde)—Asegúrase que el rey Humberto saldrá para Génova para recibir á la escuadra inglesa, personalmente.

BARCELONA, 4 (tarde)—El anarquista Payas, autor del atentado contra el capitan general Martinez Campos, ha sido sentenciado á muerte y la pena confirmada.

Espérase la ejecucion del reo de un momento á otro.

Las autoridades toman precauciones contra la posibilidad de un nuevo atentado anarquista.

MADRID, 4 (tarde)—Las pérdidas de los españoles en Melilla han sido importantísimas. Calcúlanse en 32 muertos y 70 heridos.

Las tropas españolas sin embargo han sido rechazadas.

Reina viva agitacion en España y la opinion pública quiere una satisfaccion inmediata acordada por el sultan.

LONDRES, 4 (tarde)—En los círculos diplomáticos dícese que el czarewitch, heredero de la corona de Rusia, casaráse próximamente con la princesa Victoria, hija del príncipe de Gales.

Via Galveston

VIENA, 2—El emperador Francisco José ha llegado á esta mañana á Innsbruck y ha efectuado la ceremonia de descubrir la estatua de Andreas Hofer, [illegible] y otros varios miembros del gabinete.

ROMA, 2—El papa ha recibido noticias satisfactorias del Congreso católico que se verificará en Chicago, habiendo encargado á los arzobispos Ireland y Satolli que tomen parte en él.

[illegible] á los obispos norte-americanos para que defiendan la idea del establecimiento de una universidad católica en Washington.

INSPRUCK, 2—El emperador Francisco José, en el acto de descorrer el velo del monumento dedicado á la memoria de Hofer y otros patriotas que sucumbieron en la guerra de 1809, se dirigió á la concurrencia encomiando la lealtad de los tiroleses.

LONDRES, 2—La compañía del Exchange Telegraph, dice que el Gobierno inglés espera noticias más detalladas de la situacion del Brasil.

Agrega que los ciudadanos de Rio Janeiro esperan la intervencion de las naciones extranjeras para devolver la paz al país.

SAN PETERSBURGO, 2—Ayer se celebraron solemnes funerales en la iglesia [illegible] por el alma de los oficiales y tripulacion del acorazado Rossalka, naufragado hace poco.

LONDRES, 2—Los grandes duques de Rusia, Pablo y Sergio, hermanos del czar, han llegado [illegible] para Balmoral, donde visitarán á la reina Victoria.

LONDRES, 2—El corresponsal del Times en París dice que [illegible] municipal de Tolon [illegible]

PARIS, 2—Se ha publicado el programa oficial de las fiestas que se darán en Tolon y en Paris en honor de la Rusia.

Octubre 13 viernes—Llegada de la escuadra rusa al puerto de Tolon. [illegible]

Sábado 14—Gran banquete y baile dado por el ministro francés á bordo del Formidable.

Domingo 15—Habrá festejos populares y por la noche una representacion de gala en la Ópera.

Lunes 16—Inspeccion del arsenal y almuerzo á bordo por el almirante Jaille, comandante de la escuadra de reserva del Mediterráneo. Despues los huéspedes partirán á Paris.

Martes 17—Visita de los huéspedes al Presidente Carnot, seguida por un banquete y un baile en el Elíseo.

Miércoles 18—Almuerzo y recepcion ofrecidos por [illegible]

Jueves 19—Paseo en carruajes á través de Paris y baile en el palacio municipal.

Viernes 20—Recepcion y baile en el ministerio de Relaciones Exteriores.

Sábado 21—Banquete y recepcion dados por el Presidente y el Consejo.

Domingo 22—Almuerzo y recepcion por el ministro de la Guerra; [illegible] banquete de la prensa en el campo de Marte y fuegos artificiales en la Torre Eiffel.

Lunes 23—Paseo á Versalles.

Martes 24—Recepcion de despedida en el Elíseo por el Presidente Carnot.

CADIZ, 2—La escuadra rusa que pasa hacia Tolon, hará una visita á este puerto antes de seguir al puerto francés. [illegible] el almirante Avellan, comandante de la flota, la que se compone de los siguientes buques: Dimitri Donskoi, crucero Pamiat, Azova, Imperator, Nicholas I, Almirante Nachimoff y Rynda.

BANGKOK, 2—[illegible] la isla [illegible] en el golfo de Siam, como estacion para la toma de carbon.

VIENA, 2—El ministro de Relaciones Exteriores de la Rusia, M. de Giers, ha informado á los Gobiernos de Austria-Hungría, Alemania é Italia, que la visita que hará la escuadra rusa á Tolon [illegible]

COLONIA, 2—El Central News dice que el Vaticano ha dado instrucciones á monseñor Satolli, para que trabaje entre los miembros católicos del Congreso Norte-Americano en el sentido del envio de un representante de los Estados-Unidos en el Vaticano.

ROMA, 2—Ayer el emperador Francisco José dió audiencia á una diputacion de Trento, la cual le entregó un memorial en el que se pedía el establecimiento de un Congreso y de un gobierno autónomo.

El emperador contestó que esa cuestion encontraría muchas dificultades y que no podía hacer promesas. [illegible]

BANGKOK, 1.°—Segun los resultados de la conferencia que celebraron en esta Mr. de Vilers, enviado francés, con el príncipe Devawangse, ministro de la Guerra siamés, se cree que las cuestiones entre ambos países serán arregladas amistosamente.

VIENA, 1.°—La Arbeiter Zeitung publicó el decreto dictado por el general Kriegshammer, ministro de la Guerra del Imperio, conteniendo la decision del consejo de oficiales generales, que degrada al teniente [illegible], por pertenecer al partido socialista de obreros.

LONDRES, 1.°—La eleccion celebrada el 29 para suceder al lord mayor Knill, dió por resultado la designacion para ese cargo, del actual regidor George Robert Tyler.

BRUSELAS, 1.°—La huelga de Charleroi se extiende cada dia. Hay fuera de trabajo 10.000 hombres.

BERLIN, 1.°—El consejo colonial ha solicitado de Caprivi que incluya en los presupuestos la cantidad suficiente para sostener las autoridades alemanas que ejercen el protectorado de Damara Land en el Sudoeste de Africa.

LONDRES, 2—El resultado de la conferencia de anteayer, que permitió á los obreros reanudar sus trabajos y percibir sus antiguos salarios, será la [illegible] de muchos pequeños establecimientos; pero la mayoría de los propietarios de grandes minas [illegible] que se arregle la reduccion de los precios. Calcúlanse en 30.000 el número de mineros que volverian hoy al trabajo, todos los cuales se cotizarán con un chelin para auxiliar á los huelguistas.

BERLIN, 2—Un manifiesto publicado por los liberales, declara la necesidad de una legislacion especial de la Dieta prusiana para las clases obreras; concluye con un violento ataque contra el partido clerical por sostener el proyecto de ley de educacion escolar [illegible] y fatal, y declara que los liberales nunca sancionarán [illegible] la influencia eclesiástica en las escuelas nacionales.

BANGKOK, 2—El 20 del próximo pasado, el enviado especial francés, Mr. de Vilers, presentó al gobierno siamés el texto del tratado para su aceptacion, [illegible] de 48 horas. El enviado francés ha amenazado con abandonar Bangkok, si no era aceptado su tratado.

BERLIN, 2—La vuelta del príncipe de Bismarck á Friedrichsruhe desde Kissingen, ha sido diferido hasta la semana próxima, porque aun tienen las fatigas del viaje.

El Hamburger Nachrichten, periódico de Bismarck, pide que no se hagan demostraciones públicas en el trayecto.

BERLIN, 2—El emperador Guillermo, por la primera vez en la historia de Berlin, permitirá que se represente en el teatro el drama [illegible].

Antes de la representacion enviará un aviso especial al gabinete real.

MADRID, 2—[illegible] supo que [illegible] una cua- [illegible] ruso que [illegible] Gobierno [illegible] inmediatamente [illegible] buques de [illegible] usuales del [illegible] á bordo [illegible] contagiosa. [illegible] autoridades [illegible] y tripulantes [illegible] que se pre- [illegible]

MADRID, 2—[illegible] ayer á [illegible] de la [illegible] un hombro; [illegible] y montó [illegible]

LONDRES, 2—[illegible] minas de [illegible] declarado en [illegible] mañana al [illegible]

LONDRES, 2—[illegible] muéstrase [illegible] Inglaterra [illegible] la Turquía [illegible]

BANGKOK, 2—Ayer quedó concluido definitivamente el arreglo de la cuestion entre Francia y Siam. La convencion será firmada el martes.

LONDRES, 2—La policía trató ayer de disolver una reunion anarquista, donde los oradores empleaban un lenguaje incendiario; fué resistida por la concurrencia; siguióse una lucha de la cual resultaron cuatro arrestados.

Por los cables del Atlántico

ROMA, 2—Asegúrase que el general Lanza, embajador de Italia en Berlin, ha tenido con una mision del gobierno de Guillermo II para rogar al rey y al gobierno que se extremen los festejos y las manifestaciones en honor de la escuadra británica, que en breve llegará á Tarento, con objeto de dar á la visita un significado político en oposicion al que dará Francia á la visita de la escuadra rusa en Tolon.

Se agrega que el general Lanza indicará al rey Humberto la conveniencia de que asista á las fiestas de Tarento.

Los diarios oficiosos niegan, sin embargo, que el general Lanza haya traido ninguna mision de Berlin.

FLORENCIA, 2—El desbordamiento del Arno ha causado inundaciones en una gran zona, y perjudicado á algunos de los pueblos bañados por ese rio. Han sido arrastrados por las aguas árboles y animales y se han derramado algunas casas de colonos. No se tiene noticia de que haya ocurrido desgracias personales. Algunas líneas férreas han quedado interrumpidas.

ROMA, 2—No solamente el Arno, sino tambien otros rios se han desbordado, causando inundaciones. En varios distritos de diferentes provincias los trenes y los telégrafos han quedado interrumpidos. Los perjuicios son muy grandes y se calcula que ascenderán á algunos millones.

En la provincia de Módena ha habido tambien ahogados.

PARIS, 2—M. Carnot ha instalado nuevamente su residencia en el Elíseo. Aprobó el programa de los festejos que tendrán lugar en Paris en honor de los marinos rusos, y dijo que estos guardarian de seguro indeleble memoria de la recepcion que se les haria en la capital de Francia.

Los festejos comprenden una parte oficial organizada por el gobierno y la municipalidad, y otra particular organizada por la comision de la prensa de la capital.

PARIS, 2—Emilio Zola ha regresado de Lóndres.

En una interview declaró que estaba muy agradecido de la recepcion que le habia hecho en Londres y que esa colosal ciudad le habia hecho gran impresion, especialmente los puentes ciclópeos sobre el Támesis y los docks inmensos situados á lo largo de ese rio. Agregó que la ciudad de Lóndres aún no la conocía bien y que quizás volvería á estudiarla mas tarde.

BARCELONA, 2—Ha sido arrestado aquí un sospechoso italiano de nombre Mancini. Créese que se encuentran en esta ciudad otros anarquistas extranjeros, los que son buscados por la policía que los supone inmediatamente complicados en el proyecto en la explosion reciente. En este caso serán sometidos á los tribunales.

MADRID, 2—El gabinete niégase á aconsejar á la reina el indulto del anarquista autor de la explosion que hirió al general Martinez Campos en Barcelona. Payas ha sido condenado á muerte por el tribunal. La reina regente, sin embargo, inclínase á conceder el indulto que le ha sido pedido tambien por el general Martinez Campos.

LONDRES, 2—Durante el trimestre terminado en Setiembre, las rentas han sufrido una disminucion de 250.000 libras esterlinas.

Preocupa seriamente al gabinete esta constante disminucion de la renta.

CADIZ, 2—En el arsenal de la Carraca tendrá lugar un banquete en honor del almirante ruso Avellan y de los jefes y oficiales de la escuadra rusa. Asistirán á este banquete las autoridades marítimas del departamento.

ALGECIRAS, 2—Los moros hostilizan las obras del campo de Melilla. Antes de ayer, construyéndose en el campo de Melilla, los moros hirieron á uno de los soldados que estaban á la defensa de los trabajadores.

VIENA, 2—La policía por las pruebas obtenidas está convencida que el jefe de los anarquistas detenidos recientemente y que habian proyectado causar explosiones simultáneas en diferentes puntos de la ciudad, se encuentra en Inglaterra y ha logrado escapar de Sin embargo, los mas comprometidos en el complot están detenidos y se espera descubrir toda la organizacion.

VIENA, 2—El emperador Francisco José, despues de conferencias con el cardenal Svaszary, primado de Hungría, llamó al primer ministro húngaro, señor Wekerle, con quien habló extensamente sobre el proyecto de matrimonio civil. El señor Wekerle declaró que estaba resuelto á llevar adelante la reforma, porque formaba parte de su programa ministerial, y que al emperador le dijo que era que fuese la Cámara de los diputados cumpliría con su deber.

El primado ha dicho que el cardenal expondrá su opinion en esa asunto, y no se interpreta como acto de oposicion á la reforma.

PARIS, 2—Se han recibido comunicaciones de Bangkok, que las cuestiones están definitivamente arregladas entre el enviado francés y el gobierno de Siam. Esto se asegura que este arreglo y los hechos antes ... de las condiciones primeramente propuestas por el enviado francés con ligeras modificaciones.

INSPRUCK, 2—El emperador recibió muy amistosamente á los alcaldes trentinos, quienes le pidieron que concediese la autonomía al Tirol italiano. [illegible] entrevista secreta, el emperador prometió que el gobierno estudiaria la cuestion y que si razones de estado ó de otro género no se oponian, serian satisfechos los deseos de los trentinos. Por su parte dijo que no era contrario á la autonomia.

Las declaraciones del emperador han causado favorable impresion.

LONDRES, 2—Unos ocho mil mineros han vuelto á reanudar el trabajo. Algunos patrones se resisten á conceder los antiguos jornales y persisten en rebajarlos.

El precio del carbon continúa subiendo y á causa de esto están cerrando nuevas fábricas y ha vuelto á disminuirse el número de los que se encuentran sin trabajo.

Entre los obreros reina una gran miseria y asciende á decenas de miles el número de los que se encuentran sin trabajo.

LONDRES, 2—Ha fallecido á la edad de 76 años el reverendo Benjamin Jowett, rector del colegio Balliol en Oxford y uno de los profesores mas ilustres de Inglaterra. Su muerte ha sido muy sentida en todo el reino. Los funerales tendrán lugar el viernes y serán imponentes.

LONDRES, 2—En un incendio ocurrido en el hospital de variolosos de Bradford, los enfermos desplegaron un valor extraordinario, salvando á sesenta pacientes.

VERONA, 2—En Tregnago ha habido un choque de trenes resultando treinta heridos.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, Octubre 4—En el Rosario fueron constituidos en prision Artemon Videla, Tomás Silva, Dionisio Funes, Juan Chorlo, Serafin Morteo, Enrique Paz, Castor Gimenez, Ramon Gandoni, Máximo Paz, Hilario Silva, Eloy Palacio, Ramon y Manuel Ituarte, Apolinario García, Bartolo Cerda, Pedro Bisiñano, Juan Ibala, Enrique Persioni, Galo Leoni, Antonio Costalare, Angel Guimañono, Manuel Quinteros, Manuel Zeballos, Luis Mascotti, Martin Villalon, Juan Travella, Salomon Fuste, José Perez, Antonio Mascari, Juan Soust, Ricardo Nuñez y Alberto Fonterelle.

Mañana saldrá á remolque del Azopardo el monitor Andes.

Un corresponsal dice respecto á los desperfectos de ese barco:

«Puedo agregar que los compartimientos mas importantes de sus maquinarias han sido destruidos á golpe de hacha y saltados por rotura de los remaches.

Las piezas de artilleria de proa y popa sistema Armstrong han quedado en mal estado.

Las calderas encuéntranse con averias importantes.

La pieza del Independencia que acertó á Los Andes fué de calibre de 25 centimetros.

El proyectil ha perforado las corazas del Andes de babor y estribor cada una de las cuales tiene 20 centimetros de espesor.

Otras balas huecas han estallado en cubierta, haciendo considerables destrozos, marcándose principalmente los piés de la torre ocasionado por proyectiles de 12 centimetros.

Es opinion de los marinos que la conduccion de Los Andes á esa será obra de peligro, pues si la marejada excede de la ordinaria el buque hará agua indefectiblemente.

Los Andes tenia una tripulacion de ciento diez individuos.»

—En el Rosario síguese recogiendo armamento, habiéndose secuestrado ayer 700 Mausser.

—De Santa-Fé llegan noticias de que en los alrededores de Galvez, Coronda y otras colonias merodean grupos de colonos armados, los cuales quieren segun avisan oficialmente, reconcentrarse nuevamente. Atendiendo á esto, el general Bernal dispuso la salida de los cuerpos 9 de caballeria y 11 de infanteria, como asi mismo del batallon de guardias nacionales de Colon.

Ademas de las prisiones anteriores, fueron tomados ayer el presidente de la Union Cívica Radical del Rosario, Belisario Sívori, José Chiesa y los comisarios de las secciones 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª, 9.ª, 10.ª y 12.ª

Ordenáronse mas prisiones.

—El torpedero Espora apresó ayer dos embarcaciones, á cuyo bordo iban 95 presidiarios que fugaron de la cárcel del Rosario.

La Espora hízoles fuego por no haberse detenido á sus señales, sirviendo la descarga, que fué de ametralladora, de aviso al acorazado Independencia, que hizo desprender las lanchas con marineros de su dotacion, los cuales los apresaron.

Resultó un muerto y varios heridos.

Ayer apresó el Independencia una embarcacion, á cuyo bordo iban algunas personas de filiacion radical.

Todos encuéntranse alojados en la policía.

No viene del Rosario ninguna otra novedad que no les haya adelantado.

—Hízose cargo de la gobernacion de Córdoba por ausencia de Pizarro, el vice-gobernador Astrada.

—El gobierno resolvió levantar la suspension al servicio telegráfico en toda la República.

Los telegramas políticos serán previamente visados por los jefes de oficinas, quienes retendrán todo telegrama de contenido sospechoso ó simplemente ambiguo.

—El general Levalle regresó ayer á Córdoba con las fuerzas á sus órdenes.

La division Arredondo tambien salió para San Luis, punto de su circunscripcion militar, quedando en el Rosario la division Bosch.

El general Roca, jefe de las fuerzas destacadas en la provincia de Santa Fé, embarcaráse con destino á esta capital.

—Cálculos que pueden resultar bien fundados ponen de manifiesto que en término de diez dias se movilizaron y armaron por el gobierno nacional y los radicales no menos de 65 000 hombres en catorce provincias y en la capital federal, los cuales quedaron listos para entrar en operaciones de guerra.

—El interventor de La Plata expedirá hoy un decreto disponiendo la forma en que se llevará á cabo la formacion del registro cívico provincial por las comisiones municipales nombradas recientemente por este decreto. Se fijarán plazos para el empadronamiento en los juicios de tachas etc.

Han sido nombrados directores del Banco Hipotecario Ricardo Peña, Horacio Ferrari, Cárlos Krable, José Francisco Acosta, Pedro Agote, Arturo Brown, Mariano Gainza y Sotero Vazquez y director del Banco de la Provinca Francisco Casares.

—En La Plata apareció un decreto restableciendo los términos judiciales desde el corriente mes.

—De los informes recibidos por el departamento de Higiene sobre los enfermos del Vittoria sábese que están atacados de afecciones comunes.

Hásele puesto en libre plática.

—Un sindicato de capitalistas se ha presentado al gobierno solicitando la construccion de un puerto comercial de grandes dimensiones en Bahia Blanca, accesible á los buques de mayor calado.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 4—(12.50 p. m.)—Dase al doctor Pellegrini como candidato para reemplazar al ministro de Relaciones.

—Los grupos revolucionarios que merodeaban en la provincia de Buenos Aires, han desaparecido.

Segun parte oficial, la provincia está completamente tranquila.

—Hay diversidad de opiniones respecto á la suerte del doctor Alem. Unos dicen que será juzgado en el Rosario; otros que vendrá aquí para someterlo á la justicia federal; y otros que se le desterrará por dos años.

Los miembros de la comision de negocios constitucionales tuvieron una conferencia con el ministro de Relaciones para fijar el dia para estudiar mapas, planos y demás documentos para estar habilitados á presentar oportunamente al despacho el protocolo Quirno Costa Errázuriz.

Parece que la Comision y la Cámara dispónense á prestar al asunto preferente atencion.

—Continúa enfermo el ministro Eduardo Costa.

—Oro abrió á 341; está á 342.50 al contado; 341 para fin de mes; cédulas provinciales 23; Catalinas 7.30; empréstito lotería 51.

—Salen *Vénus, Golondrina* y *Montevideo*.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Octubre 4—Telegramas del Rosario, dan cuenta de haber sido reducidos á prision numerosos radicales.

—Ayer efectuóse allí el entierro del sub teniente del batallon 9.° de línea, Federico Maurel Torres. El acto fué imponente. Acompañaban el féretro el general Bosch y toda la oficialidad del batallon.

—Prohibióse todas las reuniones políticas.

—El Azopardo saldrá mañana remolcando al Andes. El buque está gravemente averiado, lo mismo que las calderas.

Secuestráronse ayer unos 700 remingtons mas, municiones y espadas. En la estacion del tramway Anglo-Argentino, encontróse un cajon de dinamita

—El general Bernal envió tropas para dispersar á los colonos, que segun avisos oficiales quieren reconcentrarse nuevamente en los alrededores de Galvez, Coronda y otras colonias.

—El gobernador de Entre Rios llegó ayer al Rosario. Los servicios telegráficos han sido reanudados.

—El gobierno continúa recibiendo telegramas de felicitacion por la pacificacion de la República.

—El general Levalle regresó ayer de Córdoba con su division.

La division de Arredondo tambien salió para San Luis, quedando en el Rosario la division de Bosch

El general Roca embarcaráse hoy para ésta.

—Cálculos que pueden reputarse por bien fundados, ponen de manifiesto que en el término de diez dias movilizaron y armaron el gobierno y los radicales no menos de 65,000 hombres.

El viernes como terminacion de la guerra tendrá lugar una gran funcion á la Vírgen del Rosario, en la iglesia de Santo Domingo.

—Fueron nombrados director del Banco de la Provincia bonaerense, doctor Francisco Casares; director del Banco Hipotecario, Ricardo Peña, Horacio Ferrari, Cárlos Krable, José Francisco Acosta, Pedro Agote, Arturo Brown, Mariano Gainza y el doctor Sotero Vazquez.

—Aprehendiéronse en Posadas y en Corrientes dos importantes contrabandos de tabaco.

Los enfermos del Vittoria son de afecciones comunes.

—La intendencia remitió ayer al consejo deliberante el proyecto de impuestos y presupuesto de gastos para 1894.

—Un sindicato de capitalistas presentóse al gobierno solicitando la construccion de un puerto comercial de grandes dimensiones en Bahia Blanca.

—El doctor Costa, ministro de Justicia, hállase indispuesto.

Comerciales

LONDRES, 4 (12.15 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 32.75.

BUENOS AIRES, 4 — Oro, al contado, 342.70.
Muelle Catalinas, al contado, 7.30.
Empréstito interno, al contado, 74.70.
Salen *Vénus* y *Montevideo*.

CHICHARRONES

Para empezar chichonearemos un poquito á nuestro colega de *La Nacion*, á quien nos complacemos en atribuir el mérito de no atufarse por bromas cultas, impersonales, de uso corriente en el periodismo.

Fénix suponia que *La Nacion* largase hoy alas y arrastraderas contra la candidatura Tajes.

¡Buen chasco se ha llevado!

Apenas, por un impulso heróico de necesidad, esta mencion homeopática:

«Despues de un mes de anunciado y de hacer esfuerzos por recoger adhesiones, ayer apareció el manifiesto que proclama candidato á la presidencia al general Tajes.

«Los firmantes son ciento sesenta y entre ellos, sólo hay diez y siete miembros de la comision directiva nacional del partido colorado que se compone de cien miembros, siendo éstos los que tienen por delegacion la representacion del partido en toda la República.

«En esta proclamacion los amigos del general Tajes han hecho mucho ruido, pero *ignoramos* el resultado final.»

Esa feliz aplicacion de las reglas fundamentales de la aritmética, eso de sumar y restar por los dedos, tiene muchísimo alcance político:

100—17=83

O sea casi cinco contra uno en la delegacion, que es la que vale.

Hum!...

Tiene miga la crítica al exceso de ruido, y muy particularmente el *ignoramos* en letra bastardilla.

El colega ha olido bien; él lo sabe, pero para desorientar á sus adversarios se encoje y manifiesta que no lo dirá, imitando al discreto paje Oscar.

¡Cáa picaron!...

***

Ahí va un golpe tremendo.

En estos dias, con motivo del ascenso militar, púsose por las nubes al que era coronel Solsona, colorado de buena ley, sin manchas en su foja de servicios.

Ahora se pretende que abjure, que haga el bonito papel de declarar que ha firmado en barbecho.

Léase esto, de *La Nacion*:

«Nos dicen que el general don Sebastian Solsona que siempre fué un colorado puro y que ha defendido con su brazo y con su sangre nuestra gloriosa bandera, al saber que la «Comision Directiva Nacionalista» fué la primera que proclamó la candidatura del general Tajes hará una declaracion patriótica y recogerá su firma de los adheridos á dicha candidatura.

«El general Solsona cuenta 84 años de edad y al final de su vida dice no quiere nada *mixto*.

«Creemos que otros seguirán el mismo camino.»

De eso á llamarse incapaz por efecto de la avanzada edad, no hay mucha distancia.

A buen seguro que el general Solsona, sincero y veterano en las luchas de la vida política, no ha de agradecer la fina habilidad de *La Nacion* montevideana.

***

Hoy hemos tenido el gusto de reanudar antiguas relaciones, interrumpidas por la guerra civil de la República Argentina, recibiendo *La Nacion* de Buenos Aires, que ha permanecido en estado cataléptico durante algunos dias, y *La Capital* del Rosario que resollaba como lo permitian las circunstancias.

En ese colega santafecino, de fecha 28, predominan los temas militares y los que naturalmente surgen de una situacion violenta.

Cerrados los Bancos con siete llaves; cerradas las casas de negocio; carísimos los artículos de primera necesidad, prisiones, lamentos: tal es el cuadro general que en sus detalles lo trazan en parte estos recortes:

UNA PRISION—Una comision sacó de la casa del vice-cónsules aleman, segun nuestros informes, al ex-comisario de pesquisas don Alfredo Laure, que se habia asilado allí, creyendo sin duda que los vice consul son diplomáticos y que sus casas por una ficcion del derecho internacional se reputan como territorio de la nacion que representan, cuando no son mas que simples agentes comerciales.

Y es bueno que se sepa que no hay tal inviolabilidad, al penetrar durante el estado de sitio en la casa de un cónsul ó vice-cónsul; lo que no sucede tratándose de la casa de un embajador, ministro plenipotenciario ó simplemente un enviado extraordinario.

OCIOS FORZADOS—Es curioso el aspecto del Rosario desde hace algunos dias. Principiando por los establecimientos bancarios y terminando por los pequeños establecimientos comerciales, toda la vida activa de este laborioso pueblo hállase suspendida. No por eso los habitantes se confinan en sus casas por temor á lo que pueda suceder en el sentido de alteracion del órden público.

Por el contrario. Los centros sociales y clubs de recreo hállanse concurridísimos y atestados de gente, que por el ócio forzado en que permanecen, se entretienen en conjeturar y deducir de lo poquísimo que se sabe, lo que puede resultar del estado anormal en que nos encontramos.

El pedido de ordenanza, en el momento en que un amigo percibe la silueta de otro en la calle, es ¿qué noticias hay? Y se hace así imperativamente, motivo por el cual hay que inventar algo, ó agrandar desmedidamente lo que se sepa para satisfacer la curiosidad del interpelante.

LA CORRESPONDENCIA—Sigue detenida, sin repartirse al público, la correspondencia llegada al correo, cuyas oficinas permanecen cerradas y custodiadas por soldados de policía y cívicos armados.

Ayer fuimos al correo á averiguar si era posible la distribucion de cartas y diarios, pero se nos respondió que nó, entre tanto no lo ordenara el señor Arroyo que entendemos está á cargo de la custodia del edificio y de la correspondencia.

Los carteros estuvieron frente á la administracion esperando se les diera los paquetes que á cada uno correspondia; pero hubieron de retirarse, por cuanto esto no se hizo.»

En la intervencion oficiosa para entregar la plaza y amparar vidas é intereses, tuvieron participacion los cónsules de Francia, Italia, Uruguay, España, Austria-Hungría, Paraguay, Inglaterra, Brasil y Dinamarca.

Todavia, como despues de recio temporal, reina cierta agitacion que obliga á medidas represivas ó precaucionales.

Remitimos al lector á un telegrama inserto en otro lugar.

***

Ni jota de verdadera importancia se adelanta respecto á la revolucion de Rio Grande.

Apenas sabemos por referencias de *El Tribuno*, periódico riverense, que nuevamente se habia prohibido por la autoridad brasilera la libre entrada á Santa Ana do Livramento, y que habian partido con el objeto de prestar sus servicios á los revolucionarios el coronel don Alejo San Martin y el sargento mayor don Manuel Luque, ambos del ejército chileno y emigrados como *balmacedistas*.

Fénix

NOTICIAS GENERALES

Almanaque de El Siglo PARA 1894

Desde hoy á las 3 de la tarde se encuentra en venta en esta imprenta y en la libreria de A. Barreiro y Ramos.

En papel fino

ha sido impresa este año dicha publicacion;

El memorandum

ha sido modificado de modo que facilite los apuntes;

70 grabados

Hemos agregado tambien una seccion recreativa llena de grabados amenos é instructivos, con la explicacion correspondiente.

La Sibila

que tanto éxito alcanzó el año pasado, se exhibirá tambien con nuevas é ingeniosas respuestas.

Medicina práctica

Un inteligente facultativo nos ha favorecido con la traduccion de un tratadito de medicina práctica.

Chistes, epigramas, historietas

Esta seccion ocupa cerca de 100 páginas.

Otras materias

se encuentran enumeradas en el índice que insertamos á continuacion:

Portada.
Almanaque de escritorio para 1894.
Memorandum para 1894.
Aprobacion eclesiástica, Cronología, Cómputo eclesiástico, Témporas, Fiestas movibles.
Estaciones del año, Fiestas cívicas, Dias de duelo nacional, Advertencia á los fieles, Arancel eclesiástico, Derecho de sepultura, Registro Civil. Aviso.
Santos Patronos de los pueblos de la República Oriental del Uruguay.
Almanaque con el santoral para 1894.
Lunaciones para 1894.
Tabla solar para 1894.
Calendario del agricultor.
Valor oficial de las monedas de oro.
Planillas de monedas desde un peso hasta cien.
Planillas de sueldos desde uno hasta cien
Tabla de reduccion de kilógramos á libras desde uno hasta doscientos kilógramos.
Pesas y medidas.
Tabla de reduccion de libras á kilógramos desde una hasta cien libras.
Medidas agrarias de superficie
Reduccion de litros á cuartas, cuartas á litros y galones á litros.
Reduccion de metros á varas, varas á metros y hectolitros á fanegas.
Tabla para averiguar los dias comprendidos entre dos fechas.
Tabla del descuento del peso oro á papel.
Tarifa postal.
Intereses del dinero.
Algunos artículos sobre el Matrimonio Civil.
Soberanos colocados segun la fecha de su advenimiento al trono.
Soberanos colocados segun su edad el 31 de Diciembre de 1894.
Juego de la Sibila.
Ley y decreto reglamentario de timbres y sellos para 1893-94.
Ley de Contribucion Inmobiliaria para 1893-94.
Decreto reglamentario de la misma.
Aniversarios mas notables de los Estados Sud-Americanos.
Ley de Patentes de Perros para 1893-94.
Decreto reglamentario de la misma.
Almanaque de escritorio para 1895.
Tarifa de carruajes de alquiler.
Tarifa de prácticos del puerto.
Ciencia recreativa—Grabados con su explicacion correspondiente.—El huevo sostenido en el borde de una botella.
Atravesar un alfiler con una aguja.
La moneda de cobre atravesada con una aguja.
Equilibrio de un cazo.
La campana de buzos.
Lapiceros en equilibrio.
La moneda volante.
El tapon rebelde.
La botella en equilibrio.
Conversion del agua en vino.
El diablo del champagne ó de la gaseosa.
Crucero marítimo doméstico.
Hacer nadar un pez de papel.
Las burbujas de jabon y el ácido carbónico
Torniquete hidráulico construido con una nuez y dos avellanas.
Un candelero raro
El suplicio de Tántalo.
El ahorcado sin cuerda.
La rotacion de la tierra.
El clavo en la botella.
El muñeco en el espejo.
Las sombras chinescas.
El teatro en un espejo.
La sombra viva.
Espejo bucal económico.
Lotería de familia.
Ilusion óptica.
Teatro de equilibristas.
Equilibrio difícil.
Transformacion de un tubo de quinqué en máquina eléctrica.
La cabeza en la pared.
El mango de escoba.
Los tallos de paja.
Máquina infernal.
Palmatoria bujía.
Levantar quince cerillas con una sola.
El dardo mágico.
La danza eléctrica.
La fotografía compuesta.
La bujía apagada y vuelta á encender.
La cremacion en el teatro.
Metamorfosis de una burbuja de jabon.
El blanco humano.
Una experiencia.
La terapia vibratoria.
Un bello cocido en un sombrero.
Niños en el baño.
Los hermanos Radica-Doodica.
Una máquina de ordeñar.
Separadora de nata.
Elaboradora de mantequilla.
Chistes y epigramas.
Ley de patentes de rodados para la capital y campaña para 93-94.
Decreto reglamentario.
Subdivision de los distritos judiciales en el departamento de Rocha.
Ley sobre la filoxera.
Exoneracion del impuesto de abasto á los agricultores en época de trillas.
Custodia y gestion de los depósitos judiciales en las sucursales.
Ley que determina los derechos que deben pagar los artículos de tipografía y litografía que se importen del extranjero.
Se declaran auténticos los sellos y extractos de la Lotería del Hospital de Caridad.
Acuerdo del Tribunal sobre duelos.
Depósitos judiciales Derogacion de varios artículos de una ley.
Guia administrativa de la capital—Presidencia de la República.
Ministerio de Gobierno.
Jefatura Política y de policía del departamento de la capital.
Cuerpo de Bomberos.
Fiscalía ó inspeccion general de policías.
Consejo Penitenciario.
Cárcel correccional.
Direccion general de Correos y Telégrafos.
Telégrafo Nacional.
Direccion general del Registro de Estado Civil.
Registro Oficial.
Registro general de locaciones, anticipos, etc.
Escribanía de Gobierno y Hacienda.
Superintendencia de Gobierno.
Consejo de Higiene pública.
Asistencia pública domiciliaria.
Junta Económico-Administrativa de la capital.
Direccion de Contaduría.
Direccion de Tesorería.
Direccion de Obras Municipales.
Direccion general de alumbrado y sereno
Direccion general de parques y jardines.
Direccion general de salubridad.
Laboratorio Químico y Bacteriológico municipal.
Direccion general de Abasto y Tablada.
Direccion general de Cementerios y Rodados.
Registro general de Ventas.
Administracion Nacional de Caridad y Beneficencia Pública.
Ministerio de Hacienda.
Tesorería general de la Nacion.
Contaduría General del Estado.
Oficina de Crédito Público.
Habilitacion General de las clases pasivas.
Direccion General de Aduanas.
Oficina C. de análisis de Aduana.
Direccion General de Estadística.
Direccion General de Impuestos Directos.
Inspeccion General de Bancos.
Oficina de verificacion general de pesas y medidas
Ministerio de Fomento.
Direccion General de Caminos.
Direccion General de Obras Públicas.
Direccion General de Inmigracion y Colonizacion
Oficina de Patentes de Invencion y Marcas de Fábrica.
Registro General de marcas y señales.
Inspeccion General de Minas.
Archivo General Administrativo.
Biblioteca Nacional.
Biblioteca y museo pedagógico.
Museo Nacional.
Oficina de cange.
Granja Escuela Artigas.
Direccion General de Instruccion Pública.
Comision é Inspeccion D. de Instruccion Primaria.
Administracion de Impuestos de Instruccion Primaria.
Inspeccion General de Abasto.
Internato Normal de maestras.
Internato Normal de maestros.
Escuelas públicas de Montevideo.
Universidad de la República.
Consejo Universitario.
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.
Facultad de Medicina.
Facultad de Matemáticas.
Seccion de Estudios Preparatorios.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Cuerpo diplomático de la República en el extranjero.
Cuerpo Consular de la República en el extranjero.
Cuerpo Diplomático extranjero en la República.
Cuerpo Consular extranjero en la República.
Curia eclesiástica.
Iglesias del departamento de la Capital.
Conventos y Colegios Católicos.
Ministerio de Guerra y Marina.
Estado Mayor General del Ejército.
Capitanía General de Puertos.
Armada Nacional.
Colegio Militar.
Cuarteles.
Comision del Escalafon Militar.
Jefatura General de Fronteras.
Tribunales Militares.
Consejo de Guerra permanente.
Fiscales Militares.
Juzgados Militares de instruccion.
Cámara de Senadores.
Cámara de Representantes.
Poder Judicial
Juzgado de comercio, de lo civil, hacienda y crimen.
Jueces Departamentales, Crimen y Correccional.
Fiscales.
Oficina de Registro General de embargos.
Oficina de Registro de Hipotecas.
Defensores de pobres.
Depositarios Judiciales.
Turnos de los Tribunales en el año 1894.
Juzgados de Paz de la Capital.
Diferencia de Meridianos
Medicina Práctica.
Valor de la moneda papel argentino.
Abogados.
Médicos.
Escribanos.
Parteras.
Bancos, Casas Introductoras, etc. etc. —(Véase el índice de los Avisos contenidos en este almanaque).

PRECIOS

Cada ejemplar 0.40
La docena 3.60

Revolucion de Rio Grande—Escriben de Rivera:

Se asegura que el señor jefe político comandante Queirolo, en breve organizará un nuevo servicio policial, exclusivamente en la línea divisoria con el Brasil.

Segun referencia se establecerá un piquete policial en cada tres leguas en toda la extension de la frontera y cuyos piquetes de vigilancia estarán á cargo de los jefes y oficiales de línea, agregados actualmente á la lista de reemplazo.

—Escriben de Melo á un colega, diciendo que el general Tavares se ha apoderado de la ciudad de Bagé.

El general Tavares que estuvo durante algun tiempo enfermo y retirado en Aceguá, ha entrado en un nuevo período revolucionario.

Ha formado ya un tercer cuerpo de ejército, con el que ha entrado en campaña, y que unido á los que comandan los generales Salgado y Saraiva están destinados á colaborar poderosamente en el triunfo de la causa federal.

Las fuerzas castilhistas están siendo reconcentradas, segun se ha dicho, en la parte oriental del Estado de Rio Grande. Bagé, en poder de la revolucion, quitaria al gobierno su mejor plaza sobre nuestra frontera.

Espéranse mejores datos acerca de esta anunciada victoria federalista.

Los corresponsales de la prensa que escriben de San Eugenio están tratando mal al diputado Cabello, que hace poco ha seguido con rumbo á Uruguayana, despues de haber sido desalojado de San Juan Bautista.

Dice el corresponsal de *La Prensa* del Salto, en comunicacion datada en San Eugenio:

La única fuerza del gobierno que nada sufrió en la toma de San Juan Bautista fué la que se hallaba á las órdenes del doctor Lorenzo Cabello, compuesta de unos ciento treinta infantes, provistos de Mausers y con las cartucheras llenas de municiones.

Cuando el ataque de los federales se produjo, el doctor Cabello, que ocupaba un corral de piedra al norte de San Juan Bautista, abandonó su puesto y en lugar de replegarse al centro de la poblacion donde se hallaba el grueso de la fuerza gubernista, se fué á un canton inmediato al Cuareim, de donde en seguida se pasó á este lado con armas y demas bagajes.

Lorenzo Cabello dejó su sobretodo con muchos papeles, los cuales hállanse en poder de Ulises Reverbel y Cabeda.

—A Santa Rosa han llegado por el rio, procedentes de Uruguayana, la familia del general Hipólito y la del célebre Juan Palma.

Uruguayana está en poder de los castilhistas, y su guarnicion bajo el mando de Hipólito.

Mas, á lo que parece, éste se halla con muchos temores de que lo corran, pues ha empezado por enviar á los suyos á lugar seguro.

—La decantada neutralidad del gobierno oriental ha permitido al doctor Lorenzo Cabello cruzar con mas de cien hombres armados nuestro territorio.

El doctor Cabello y su gente, segun los telegramas de la frontera, ha tomado un tren expreso que le condujo por territorio oriental, desde San Eugenio á Isla Cabello y Santa Rosa. Cabello ha seguido para Uruguayana.

Allí probablemente le espera otro contraste. Nuestras autoridades fronterizas deben irse preparando para recibirlo de nuevo, y guardarles las armas para otra expedicion.

El «Tiradentes»—Se decia hoy en el dique Mauá que inmediatamente saldria el acorazado brasilero *Tiradentes*.

A ser cierto, no podria hacerlo en el dia por falta de agua.

Renuncia del ministro de Relaciones Exteriores—Al cerrar esta edicion hemos recibido de nuestro corresponsal especial el siguiente telegrama:

BUENOS AIRES, 4 (12.25 p. m.)—Asegúranme que el ministro de Relaciones Exteriones ha presentado renuncia de dicho puesto, con motivo de haber sido proclamado candidato á la gobernacion de Corrientes.

Aun no se designa quien ha de reemplazarlo—*X.*

BUENOS AIRES, 4 (1 p. m.)—El señor Valentin Virasoro presentó su renuncia de ministro de Relaciones Exteriores, habiendo sido proclamado candidato á la gobernacion de la provincia de Corrientes.

En la carta dirigida al Presidente, dice que ha podido apreciar sus altas dotes en las recientes emergencias y que habria tenido placer en acompañarlo en el gobierno, si no hubiésele sido ofrecido la candidatura á la gobernacion, considerando incompatible la situacion de ministro con la de candidato.

A pedido del Presidente, el señor Virasoro retiró momentáneamente su renuncia.—*(Havas).*

El cambio en Rio Janeiro—En las pizarras del Centro Comercial se ha fijado el siguiente telegrama del Telégrafo Oriental:

Rio, Octubre 4 de 1893.—Cambio 10 1/2.

Desgracia—De abordo de la goleta nacional *Asunta* surta en la rada interior del puerto, fué desembarcado ayer de tarde el marinero Miguel Alcampte, el cual en circunstancias de hallarse arreglando una de las vergas, tuvo la mala suerte de caer sobre cubierta fracturándose la pierna izquierda.

Se le pasó al Hospital de Caridad para su asistencia.

Fotografías de la manifestacion—El fotógrafo señor J. Fitz-Patrick, se ha ofrecido al doctor Castellanos para sacar vistas fotográficas del grupo de manifestantes al doctor don Plácido Ellauri.

Entre los discípulos del doctor Ellauri figura un miembro de la familia de Fitz-Patrick.

Los buques del Lloyd Brasilero—Han vuelto á ser colocadas las piezas de las máquinas que se les habia sacado á los vapores de la compañía Lloyd Brasilero que se encuentran anclados en el puerto.

Defunciones—María Regaliti, oriental, 3 años, calle Rivera núm. 419.

Alfonso Curcho, italiano, 55 años, casado, calle Médanos núm. 189.

María Luisa García de Vallari, oriental, 17 años, casada, calle Lima núm. 155.

Luciana Vitola, 10 meses, calle Mercedes núm. 270.

Guillermo Lopez Paralela, español, 28 meses, calle Rondeau, núm. 89.

Carolina Grau de Domenech, española, 59 años, viuda, calle Washington, núm. 20.

Raul Oxilia, oriental, 7 meses, calle Soriano, núm. 51.

Seabra no fué fusilado—Los diarios situacionistas de Rio Janeiro *O Paiz* y *O Tempo* publicaron la noticia del fusilamiento del diputado Seabra por órden del almirante Custodio de Mello

Aquí tienen los lectores una carta que el *fusilado* ha remitido despues de la publicacion referida á su colega doctor Murat, director de la *Cidade do Rio* con fecha 13 de Setiembre:

«Señor redactor:—Como segun asegura *O Paiz* del 11 del corriente, he sido *condenado á muerte*, y segun *O Tempo* de la misma fecha, ya he sido ejecutado á bordo del *Aquidaban*, y para que mi familia y amigos sepan que aun no he caido bajo las manos de Floriano, pídole el favor de publicar estos renglones, para que se pueda avaluar la verdad de las noticias mandadas por el gobierno á los dos referidos diarios.

Ha provocado ya la carcajada, ya la indignacion, el modo impávido, indecente é indigno con que mienten *O Paiz* y *O Tempo* en las noticias referentes á los sucesos que se desarrollan en esta capital y en la bahía de Rio Janeiro.

El propósito ya es harto conocido y á nadie es lícito engañarse. Procuran insinuar que hay divergencia de vistas entre los que se encuentran á bordo de los buques de guerra.

En asquerosos artículos escupen lodo y lama sobre la conducta de los revoltosos.

Para herir el ánimo de los débiles y hacer antipática la santa causa que defienden aquellos que no se alquilan al gobierno, inventan fracasos, impiden las comunicaciones telegráficas para los demás puntos del territorio nacional, á fin de que éstos solo sepan lo que le conviene al gobierno mandarles decir.

Aseguran que ha habido tentativas de desembarque, cuando el simple buen sentido rechaza semejante afirmacion.

Dicen que á bordo los marineros beben oporto y champagne y á la vez que están muriéndose de hambre. Finalmente no hay la mas pequeña nota de verdad en todas las noticias dadas por aquellos dos diarios, respecto á lo que pasa en la escuadra.

Quede prevenido por tanto el público contra estos manejos; y ríase siempre que las tales noticias, sabiendo de antemano que va á leer una página de las *Mil y una noches*.

Que mal informado estaria el público si creyese en la narracion de los diarios gubernistas! Griten! ¡Mientan! Los jueces del proceder patriótico y altivo de la Armada Nacional serán la nacion soberana y el porvenir incorruptible.—*Doctor Seabra.*»

El asesinato del soldado Pereyra—El juez de instruccion militar teniente coronel don Juan M. Villar, permaneció ayer durante varias horas en el Cuartel del 4.° de Cazadores, levantando el sumario respectivo con motivo del asesinato del soldado José Pereyra.

A estar á lo manifestado por el matador y testigos del hecho, este reviste los caracteres de un alevoso crímen.

Se ha comprobado que Ruiz Diaz y Pereyra habian sostenido una violenta disputa en el almacen que don Manuel Esperon tiene establecido en la calle Agraciada número 19, disputa que no degeneró en pelea debido á la intervencion de otros soldados.

Una vez en la cuadra del cuartel, que ocupa la 4.ª compañía al mando del capitan Montoro, Ruiz Diaz tomó un Remington del armero é hizo fuego sobre Pereyra que cayó al suelo con el pecho traspasado por el proyectil.

La primera informacion de ayer decia que Pereyra habia sido herido con un cuchillo.

Ruiz Diaz será juzgado con arreglo á las leyes militares.

La manifestacion al señor Ellauri—Aunque es ya conocido, repetimos el programa que regirá en la manifestacion que se hará mañana á don Plácido Ellauri:

A las dos de la tarde se encontrarán reunidos en los bajos de la casa del doctor Castellanos (Sarandí 189 y 191) los que fueron discípulos de don Plácido.

De ahí saldrán, en direccion al domicilio de este (Misiones 185) con el objeto de saludarlo en el 78.° aniversario de su nacimiento y lo invitarán para visitar la vieja Universidad esquina de Maciel y Sarandí, donde será recibido por los catedráticos y estudiantes de la Facultad de Medicina, en cuyo nombre hablará el doctor don Elías Regules, decano de la Facultad.

Terminando el acto en la vieja Universidad, la manifestacion, engrosada por los estudiantes de medicina, se pondrá en marcha por la calle del Sarandí hasta la de Misiones, y de ésta hasta la de 25 de Mayo, en direccion á la Universidad actual, calle del Uruguay, entre Convencion y Arapey.

Allí será recibido don Plácido por los catedráticos y estudiantes de Derecho, hablando á nombre de estos últimos los jóvenes Daniel García Acevedo y Juan A. Pintos, sin perjuicio de que otros estudiantes hagan tambien uso de la palabra para honrar al viejo y querido catedrático de Filosofía.

Los manifestantes encabezados por don Plácido, se dirigirán en seguida á la Facultad de Preparatorios, donde serán recibidos por los catedráticos y estudiantes de esa facultad, en cuyo nombre hablarán varios jóvenes de los mas distinguidos entre sus compañeros.

Allí estará expuesto el retrato al óleo, que los discípulos de el doctor Ellauri han resuelto regalar á la universidad para que sea colocado en el aula de Filosofía.

Terminado el acto, los manifestantes y todos los que deseen asociarse al simpático homenaje de respeto al viejo maestro, acompañarán á éste hasta su domicilio, disolviéndose allí la manifestacion.

Varias familias de las que viven en el trayecto que recorrerá la columna universitaria de antigua y reciente data, se proponen dar brillo especial á la fiesta, arrojando flores sobre la cabeza del simpático anciano que fué maestro y amigo de todos los que hoy ocupan altas posiciones en la política.

La Comision Departamental Nacionalista—Dice un periódico de Minas:

«Bajo la presidencia del señor don Tomás Sanz, celebró sesion ayer la Comision Directiva Departamental del partido Nacional, con el objeto de tomar en consideracion la circular últimamente recibida del Directorio, en la cual éste comunicaba su adhesion á la candidatura presidencial del general Tajes, y exhortaba á las comisiones del partido y á todos los correligionarios á prestar su concurso en ese sentido.

Despues de detenidas y meditadas deliberaciones, la Comision Departamental decidió por unanimidad de votos acatar la resolucion del Directorio, y comunicarlo así á las comisiones seccionales, á quienes se remitirán ejemplares impresos de la mencionada circular.

Explosion—En Concordia, en el establecimiento pirotécnico de Alfonso Giannantano, ocurrió una explosion cuyos resultados fueron considerables desperfectos en el edificio y la muerte de Eugenio Rojas, oriental, de 21 años de edad.

Ganados—Leemos en *La Ley*, de Rocha:

Se nos dice que en estos dias han andado por Castillos algunos troperos del vecino Estado, comprando ganados que pagaron á muy regulares precios.

Los novillos á *trece pesos* y las vacas en regular estado á *ocho y nueve pesos*.

Armamento—Dice *El Tribuno* de Rivera:

El comandante Queirolo,—ha traido una cantidad regular de Mauser, para armar á las policías del departamento.

A la del pueblo, ya se ha distribuido en esa clase de armas.

Paños y casimires—Advertimos á los numerosos favorecedores que aquí y en la campaña tiene el establecimiento de paños y casimires de don Agustin Carbonell, que se ha trasladado al número 98 de la calle Rincon.

Un feto—En un terreno baldío de la calle Nueva Palmira esquina Democracia encontró un vecino de aquellas inmediaciones una lata de kerosene, dentro de la cual se habia colocado un feto del sexo masculino.

Dió cuenta el vecino de su hallazgo á la policía de aquella seccion, la cual se hizo cargo del cadáver, haciéndolo reconocer por el médico forense de servicio que certificó haber nacido sin vida la criatura.

Se practican las diligencias del caso para el descubrimiento de los autores del hecho.

Teatro Cibils—Regular concurrencia atrajo anoche el siempre interesante drama *La huérfana de Bruselas*.

No es muy moderno que digamos, pero tiene el poder de emocionar fuertemente.

Mañana, nada menos que el estreno de la comedia *El crimen de la calle Leganitos*, cuya pieza goza de gran nombradía en España.

Don Demetrio Ribeiro—Hállase en el lazareto Isla de Flores este personaje brasilero, ex-ministro del gobierno provisorio del Mariscal Deodoro y hombre de gran importancia en su país.

El señor Ribeiro es hoy un decidido partidario de la revolucion contra Floriano.

No es difícil que su venida se relacione con los trabajos revolucionarios que se hacen contra el actual gobierno brasilero.

El señor Ribeiro está enfermo en la Isla, aunque no de cuidado.

Declaraciones—Prestadas ante la Comandancia General de Marina:—Montevideo, Octubre 3 de 1893.—Con esta fecha se presentó el capitan de la barca italiana *Palmira* y declaró: que salió de la boca del Riachuelo (Buenos Aires) el 24 de Setiembre ppdo. con un cargamento de cenizas y huesos con destino á Hamburgo.

Que siguió navegando sin novedad hasta el dia 27 del mismo mes, que por causa de la calma, tuvo que fondear á una distancia de 4 millas de Punta Brava; y que estando fondeado en la tarde del mismo dia, sobrevino un fuerte viento del S. S. E. con gruesa mar, por cuyo motivo tuvo que filar todas las cadenas de las dos anclas, sufriendo el buque muchísimo por los golpes de mar que tenian la cubierta constantemente inundada.

Que á las 10 a. m. del dia 29 se puso á la vela y navegó para alejarse de la proximidad de la costa hasta encontrarse á unas 15 millas del Este de la Isla de Flores, cuando sondeando la sentina encontró que el buque tenia como unas cincuenta pulgadas de agua.

Que en el acto mandó armar todas las bombas con la ayuda de la tripulacion, con lo cual consiguió despues de cuatro horas de grandes trabajos agotar el agua.

Que en vista de lo expuesto segun consta detalladamente en el libro de navegacion, se deliberó con toda la tripulacion en arribar á este puerto, para salvacion comun.

Que por estos motivos protesta una y cuantas veces la ley lo consienta, contra quien ó quienes en derecho corresponda para así salvar su responsabilidad, reservándose el derecho de ampliar la presente si necesario fuese y lo firma ante mí.—*Glasen Seno.—Serafín Fazzio*, jefe de punto.

—Montevideo, Octubre 4 de 1893.—Con esta fecha se presentó el patron de la lancha núm. 359 y declaró: que estando recibiendo en el dia de ayer al costado del vapor inglés *Roman Prince* la carga que para este puerto conducia, al tiempo de recibir una lingada sobrevino un cambio de marea que hizo que la lancha rolara chocando contra el costado del vapor y la borda de la embarcacion, cayendo un barril pintura blanca de la marca J B C/M.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí, *Pablo Bueno—S. Fazzio*, jefe de punto.

Estado del tiempo—Segun nos comunica la oficina central del Telégrafo Oriental, en todas las [...]

[...] tancia. En la segunda rueda cerró el Banco Nacional á 32 % descuento: el Banco de la Provincia de 44 1/2 á 45 % descuento, y los bonos á 10.70 % pago.

Al mercado Central entraron varios lotes de lana nueva del Norte, y al mercado Constitucion dos lotes del Sur, sin haberse vendido ninguno. Los negocios están paralizados por la dificultad que los sucesos políticos presentaban para recorrer las estancias y conocer el estado de las majadas.

A Bahía Blanca, segun la revista comercial de los señores Agustin Lagreyze y C.ª, no habia entrado ningun lote de lana nueva hasta el 30 de Setiembre.

Dicen los señores Gibson hermanos en su revista que acaba de publicarse, que durante la semana última se vendieron varios lotes de lana de la nueva esquila, pagándose por la de pasto fuerte hasta 7 S, y por la cruza Lincoln del Sud y del Oeste hasta 9.50. Agregan los mismos señores como oportuna observacion, que en la cosecha pasada, con el oro á 50 puntos más bajo, se pagó la lana Lincoln, de buena calidad, á 10 pesos.

Como en Lóndres se mantiene firme el precio por la competencia entre compradores, esperan los señores Gibson que las lanas de la esquila del actual año lograrán precios mas altos.

En los remates de lanas del Rio de la Plata, en Amberes, que terminaron el 19 de Setiembre, se obtuvieron los precios siguientes: buena superior núm. 1. de rendimiento de 37 á 39 %, á 1.50 francos kilo; buena, de 35 á 36 % de 1.30 á 1.35; mediana, de 32 á 34 %, de 1.15 á 1.25 y borrega de 31 á 32 %, 1.10.

Ningun negocio de cereales para exportacion pudo hacerse ayer. El mercado sigue abatido y los exportadores completamente retraidos.

Al mercado del Once de Setiembre, entraron 2107 bolsas maiz y 3007 bolsas trigo. Para el consumo se pagó el maiz morocho de 5.90 á 6 pesos; el trigo francés de 7.50 á 8.20 y el saldomé á 8.50.

El juez de instruccion en lo crimidal ha comunicado á la Cámara Sindical de la Bolsa, que hay en circulacion como 2.000.000 de pesos en bonos falsificados del Banco Hipotecario de la Provincia, los cuales deben entregarse á dicho juzgado.

Los bonos falsos se distinguen por tener en la firma «Echegaray», una *y*, en lugar de la *y*, siendo en el dorso mas cortos que los legítimos.

El juez dispuso igualmente que la Cámara impida las transacciones de los bonos falsificados.

En la Cámara Sindical de la Bolsa se han presentado varias demandas por ventas de bonos falsificados. Para hoy á las dos y media de la tarde están citados los interesados. Como es difícil todo arreglo, lo probable es que se consigne al juez el asunto.

Debido á la falta de seguridad de que lleguen los cargamentos de animales en pié á su destino, y á causa de negarse el cónsul brasilero á despacharlos, se ha restringido mucho ese comercio durante la última quincena de Setiembre.

Para el dia de hoy han sido citados varios exportadores, con el fin de cambiar ideas y dirigir al cónsul brasilero una solicitud, pidiéndolo no ponga de su parte ningun impedimento.

[...]

Administracion de EL SIGLO

LA NUEVA LEY

De Timbres y Sellos

PARA 1893-94

Desde hoy se encuentra en venta en esta imprenta.

Precio del ejemplar: 20 cts.

A los señores rematadores

SOLICITADA

85 solares á plazo

LA SALUD

De utilidad para todos

VULGARIZACION CIENTÍFICA

Seccion Comercial

CORREOS

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

DIVERSIONES PÚBLICAS

† JUAN I. FERNANDEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Octubre de 1893

Ofelia Sasviela, esposa; Eduardo L. Fernandez, hijo; Trinidad Fernandez de Guillemet, hermana; hermanos políticos, sobrinos y demás deudos, ruegan á sus relaciones se sirvan asistir al entierro de dicho finado, que tendrá lugar mañana 5 á las 9 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Andes núm. 48.

Cementerio Central.

Unica invitacion.

2899-2ed.

Sale el 7:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso é Iquique, vapor aleman *Tottnes*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 10 a. m.

Sale el 11:

Para Santa Cruz, Cádiz, Barcelona y Marsella, vapor español *Ciudad de Santander*.—Agencia, calle Zabala núm. 117.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Vapores esperados de ultramar en Octubre (probablemente)

[...]

[...] don José Vico y don Manuel Vico; caracterisco, don Pedro Moreno; actores subalternos, don Juan Perrin y don Rafael Prieto; consuetas, don Eduardo Alonso y don Enrique Mazzoli; adornista y archivero, don Antonio Vico (hijo); peluquero, don Federico Parera; representante artístico y contador, don Antonio C. Laghia.

Repertorio del señor Vico—Otelo, Hamlet, El Alcalde de Zalamea, La vida es sueño, Casa con dos puertas, Sancho Ortiz de las Roelas, García del Castañar, Don Juan Tenorio, Zapatero y el rey (2.ª parte), Traidor, inconfeso y mártir, Virginia, La bola de nieve, Los Amantes de Teruel, La Jura en Santa Gadea, Don Alvaro ó la fuerza del sino, Un drama nuevo, Cid Rodrigo de Vivar, Guzman el Bueno, La muerte civil, Consuelo, El tanto por ciento, El castillo de Simancas, El solitario de Yuste [...]

AVISOS GENERALES

Al público

No mas humedad en las casas

Para licoristas

† Juan María Perez

(Q. E. P. D.)

Falleció el 31 de Julio de 1893

VAPOR NACIONAL

Francisco Vidiella

Pablo Pareja

Antigua empresa fijadora de carteles

CASA INTRODUCTORA

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 293

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

PLANTAS

Tranvía Central del Uruguay

Cabaña Reyles, Melilla

Estancia El Paraíso, Molles

William Meikle y C.

Agencia inglesa de Seguros

De N. Godard

Banco de España

Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Compañía Telefónica de Montevideo (Limitada)

Teléfonos y aparatos eléctricos

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Capital autorizado y suscrito . . . . $	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha . . . . . "	2.051,986 35
Fondo de reserva . . . . "	93,575 44

DIRECTORIO

Presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.—Vice-presidente: Don Ambrosio Fravega.—Secretario: Doctor V. Stajano.—Vocales: Don Angel Pastori, don Martin [illegible]bucatti, don Santiago Guido.—Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

Dá Cartas de Crédito sobre todas las [illegible] bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
París:—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y banqueros.
Roma—Id. id. id. id.—A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales** y **Caja de Ahorros**.

RENTA PÚBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, París y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses simestrales vencidos.

Director-Gerente.

Gran fábrica de camisas y ropa blanca de F. BAROUQUET

BANCO BRITÁNICO DE LA AMÉRICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Arboles frutales, florestales y plantas de todas clases

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

DE DOMINGO BASSO

Fundado el año 1863

La Internacional

Compañía de seguros terrestres y marítimos

Direccion G. de Impuestos Directos

... V. Raineri. oct.22

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

... 163—CALLE CÁMARAS—163 (ESQUINA BUENOS AIRES) 30-p.

Caña especial de la Habana

ALAMBIQUE INFIERNO

Lotería de la Beneficencia de San Luis

FÁBRICA DE APARATOS ORTOPÉDICOS

... con faja en lugar de ... mas seguros y no inco... Fajas para adelgazarse ... Estrechadores ... corregir la mala costumbre ... explicacion para to... trabajo ortopédico y ... dá todo garantido.

CARLOS BEHRENS

59-perm.dpm.

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

... por cualquier cantidad ... sobre la República ... Brasil, Inglaterra, ... las ciudades de ... Islas Baleares, Islas Canarias ...

5-perm.

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA

TRADE MARK — MARCA DE FÁBRICA

ACEITE DE HAYWARD

PARA CÓLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

49 perm.

Carneros alemanes

Y DE LAS

MEJORES CABAÑAS

De la República Argentina

Hay en venta en el Depósito de los señores Zubillaga y Beramendi.

JUNCAL 23—BARRACA INGLESA

2565 oct.4-dpm.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

LÓNDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Capital autorizado . . . . . £	2:000.000 ó sean	$	9:600.000
Idem suscrito . . . . . . »	1:500.000 ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva . . . . . »	800.000 ó sean	»	3:760.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 293

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual.

Depósitos á plazo fijo: 3 meses, 4 por ciento anual. 6 meses, 5 por ciento anual.

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wright, Gerente

8-perm.

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.

Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos. barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones — 4-perm

GRANDES DEPÓSITOS

DE MAQUINARIA EN GENERAL

DE

CASTELLANOS Y DELUCCHI

LA DEERING (antes La Guerrera)

La segadora y atadora **DEERING**, con las innovaciones últimamente recibidas como ser: Reemplazo de las tres ruedas del atador por un engranaje ángulo, mejoras importantísimas en la aguja y anudador y ser completamente toda de acero, hasta la mesa, la han convertido en la reina de las atadoras. Hoy es la que consume menos hilo y la mas liviana.



Trilladora reformada CLAYTON

El que por casualidad no conozca la trilladora **CLAYTON** reformada, no debe comprar ninguna máquina sin antes verla y recojer datos sobre el trabajo y duracion de esta perfeccionadísima máquina.

Las hay de todas dimensiones y con motores para quemar carbon ó paja.

Molinos de viento con torre de doblar, todos de acero y galvanizados.

Motores de todas clases y maquinaria en general.

Hilo **DEERING** para segadoras y aceite baratísimo.

Máquinas para esquilar ovejas, garantiendo gran resultado.

MOLINO MONTEVIDEANO

Agraciada esquina Nueva-York (Aguada)

NOTA IMPORTANTE—Téngase presente que los repuestos para todas las máquinas de W. Deering y C.ª (antes La Guerrera), introducidas al país, se encuentran únicamente en nuestra casa y las de nuestros agentes.—Las demás son hechas en el país, de fierro fundido en vez de malea.

83 perm.dpm.

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo [illegible] de los estatutos tendrá lugar el lúnes 16 del corriente, á la una de la tarde, en el salon del Banco.

A los efectos del artículo 41 de los estatutos, los señores accionistas pueden ocurrir á la secretaría del Banco hasta el 11 del corriente, para recoger el boleto de entrada.

Montevideo, 2 de Octubre de 1893.

2889-oct.16-2ed.

Obligaciones Hipotecarias

SOBRE EL EDIFICIO DE LA BOLSA

Sorteo de títulos—9.º semestre

Se avisa á los interesados que en el sorteo practicado en esta fecha, han resultado amortizados los siguientes títulos:

17, 43, 87, 150, 283, 319, 374, 485, 5[illegible], [illegible], 9[illegible], 987, 1.135, 1.216, 1.228, 1.239, 1.2[illegible], 1.2[illegible], 1.439 y 1.454.

Los portadores de estos títulos, pueden pasar á recibir su importe, en el escritorio calle de Cámaras número 70, todos los dias hábiles de 2 á 4 p. m. previniéndoles que cesan de ganar intereses desde esta fecha.

En el mismo local y á la misma hora se pagarán los intereses del noveno semestre.

Montevideo, Setiembre 30 de 1893.

A. Barreiro y Ramos.—M. [illegible].

2858 oct.10

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m|n.

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga. *Vice*—D. José Helguera. *Tesorero*—D. Pedro Rey. *Secretario gerente*—D. Enrique Algorta y Villa de Moros. *Vocales*—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiano, José María Furest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos [...]

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

DEPÓSITO PERMANENTE

ADOLPH RABE

Nueva invencion

Julio R. Alvarez

COMISION NACIONAL

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LÓNDRES Y BRASIL

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

REMATES

José B. Gomensoro

Leoncio Milhas

[...] cortinados, galerías, cenefas, mueblecitos, una biblioteca, 1 escritorio y gran fantasía y adornos.

[...] 1 amueblado tapizado en damasco de seda celeste con 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas con sus fundas, 1 piano perpendicular, 1 armonium americano de 13 registros, 2 espejos marcos dorados, ropero de 3 cuerpos con espejos, 1 [illegible] amueblado de nogal para comedor y otros buenos muebles.

Pido puntualidad. 2860-oct.1.ª

José B. Gomensoro

De muebles y otros objetos, de la casa calle Ituzaingó núm. 180.

Cipriano C. Silva

Importante remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos—En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99

2862-oct.1.ª

Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor—El 16 de Octubre de 1893, á las 2 de la tarde—De un campo en el departamento de Rivera, compuesto de 1.700 cuadras cuadradas, sobre el arroyo Corrales y otros.

Julio R. Alvarez

Leoncio Milhas

Leoncio Milhas

un gran salon en la esquina, ocupado por la tienda la Genovesa, mas cuatro piezas, dos cocinas, dos letrinas con caño maestro, algibe, aguas corrientes, dos trenvias pasan por sus frentes y produce actualmente mas de 40 pesos mensuales y se venderá al mejor postor segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de prim r turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el domingo 15 del entrante mes, á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en la manzana número 158 y designado con el número 3 en el plano del agrimensor Larravide, compuesto de 184 metros cuadrados y 80 decimetros, teniendo 15 metros 20 centimetros de frente al Oeste sobre la calle Ciudadela, por 12 metros 58 centimetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Norte sobre la calle Paysandú.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 por ciento.

Se manda vender en los autos de don Angel Cadenasso contra la sucesion de doña Sara Dellazoppa de Villegas Zúñiga, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 16 de 1893. *Antenor R. Pereira*, escribano público.

Para datos: casa del rematador, calle Rio Negre número 313.

2768-st.23.

Federico Paullier

JUDICIAL

Importante remate de la gran chacra situada con frente al camino Goes á inmediaciones del Cerrito y conocida por de don Emilio Berro. - Llamo la atencion de los especuladores sobre esta importante propiedad, por ser ésta uno de los mejores negocios que se pueden presentar.—Esta propiedad bien administrada puede dar una magnifica renta.—Tiene grandes edificios de material, como ser: buenas casas, cocheras, galpones, casa de peones, algibe é inmensas arboledas de todas clases, siendo todas las tierras inmejorables y de primera calidad.—Hay que visitar el establecimiento para cerciorarse de su gran mérito y valor.—La chacra se compone de 4 fracciones con 54 cuadras 8534 varas cuadradas, habiendo un sobrante de 8 cuadras 1272 varas cuadradas, que por prescripcion han salido del dominio fiscal perteneciendo al actual propietario, las cuales pasarán tambien al comprador, formando en conjunto un área de 62 cuadras 9806 varas cuadradas.—El mencionado inmueble está tasado en la suma de pesos 55094 y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion ó sean pesos 36729.32, pudiendo el comprador entregar hasta la suma de ps. 42900 en cédulas hipotecarias de las series A ó B indistintamente á la par con el cupon del semestre corriente y el resto en oro sellado.—El mejor postor oblará el 10 °/° en garantía de su oferta.

EL MIERCOLES 4 de Octubre próximo, de 2 á 3 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta en remate público de dicha chacra, bajo las bases del siguiente

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda é Impedimentos, encargado interinamente del Juzgado de Comercio de segundo por licencia concedida al titular, se hace saber al público que en la ejecucion iniciada por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Créditos y Obras Públicas, se va á proceder á la venta por el martillero público don Federico Paullier, asistido del alguacil y actuario, el día 4 del próximo Octubre, de 2 á 3 de la tarde, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa, de 4 fracciones de terreno situadas á inmediaciones del Cerrito, en este departamento, con los edificios y demás mejoras que contienen, compuesta la primera de 24 cuadras y 6198 varas equivalentes á 18 hectáreas, 16 áreas, 64 centiáreas y 82 decimetros cuadrados que lindan por el Norte con don Andrés Viana y las chacras señaladas en el plano general con los núms. 28 y 29, por el Sud con los números 16, 20 y 23, por el Este con don Agustin Iturriaga, por el Oeste con caminos públicos que van al pueblo del Cerrito y las separan de los terrenos de Vargas. La segunda fraccion se compone de 17 cuadras y 1652 varas cuadradas iguales á 12 hectáreas, 66 áreas, 58 centiáreas y 74 decimetros cuadrados que confinan con el Norte con las chacras números 25, 26 y 27, por el Sud con la 16, por el Este con calle y por el Oeste con las chacras 20 y 23. La tercera fraccion se compone de 9 cuadras 7898 varas ó sean 7 hectáreas, 21 áreas, 70 centiáreas y 70 decimetros cuadrados y lindan por el Norte y Este con dicho Iturriaga, por el Sud con la chacra núm. 17 y por el Oeste con las chacras 21 y 24. Y la cuarta fraccion se compone de 3 cuadras y 2876 varas cuadradas equivalentes á 2 hectáreas, 42 áreas y 58 centiáreas y 57 decimetros cuadrados, confinando por el Norte y Este con los herederos de don Juan D. Vargas, por el Sud con un gajo del arroyo Don Melchor y por el Este tambien calle en medio con el referido Iturriaga, cuyes fracciones que están contiguas tienen segun los títulos de propiedad, en conjunto una extension superficial de 54 cuadras 8534 varas cuadradas, equivalentes á 40 hectáreas, 47 áreas, 52 centiáreas y 73 decimetros cuadrados. Además existe en los límites indicados un sobrante ó exceso de 8 cuadras 1272 varas cuadradas que por pertenecer por prescripcion al actual propietario del terreno pasará tambien al comprador. El mencionado inmueble fué tasado en la suma de $ 55094 y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de tal tasacion, debiendo el mejor postor consignar el 10 °/° de su oferta á los efectos de derecho. Se hace saber que el comprador podrá entregar hasta la suma de $ 42900 en cédulas hipotecarias de las series A ó B á la par, con el cupon del semestre corriente, y el resto en oro sellado, y que los títulos de la propiedad pueden estudiarlos los interesados en la oficina del Banco Hipotecario.—Montevideo, Setiembre 15 de 1893.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Cerrito núm. 158, altos, de 10 á 4 p. m.

2692-st.16

Federico Paullier

JUDICIAL

Brillante oportunidad—Magnifico palacete y la quinta mas lujosa que existe en los alrededores de Montevideo—Puede visitarse hasta el dia del remate.

EL MARTES 10 de Octubre próximo, de 2 á 3 de la tarde, en la calle Zabala núm. 65, al lado de la Bolsa.—De la casa-quinta de la sucesion de don Emilio Reus, que fué antes del teniente general don Máximo Santos, ubicada en el camino de Artigas.

Los edificios consisten en: La casa principal con mirador compuesto de tres cuerpos uno al frente y dos laterales formando al centro un espacioso patio con escalera de comunicacion al mirador, los cuerpos laterales cerrados por una galería de cristales de colores á sus costados y de vidrios opacos en el techo. Tiene seis piezas de material, cielos rasos de yeso, 2 piezas mas que forman las galerías y otra en el mirador primorosamente pintadas con pisos de pino de tea, cuarto de baño y despensa, faroles de gas y picos de aguas corrientes con piletas de mármol, siguiendo una casa de material con gran cocina y despensa de todo lujo.

Otro edificio de altos de material con galería con 2 grandes cocheras, caballeriza con 11 boxes de pino de tea, revolcadero, pieza para forrajes, pieza con pileta para lavar, cañería de aguas corrientes, seis piezas en los altos para peones, un gran altillo para pasto, piso de portland con pisos movibles de rejilla de madera en los boxes. Otro edificio de media agua, de material, con dos piezas para peones, y un establo para vacas, piso de portland y aguas corrientes. Otro edificio en los fondos de la quinta, con frente al camino, para capataz con cuatro piezas, cocina y cochera.

Un precioso chalet, de material en su base y de hierro en los altos, para palomar y gallinero. Gran depósito de material para agua. Una gran pajarera de material con 7 piezas, al frente con armazon de fierro y enrejado de alambre con 7 grutas para agua. Cañerías de aguas corrientes y piso de portland. Grande y precioso invernáculo de 5 cuerpos, armazon de fierro cubierto de cristales de colores, gruta al interior llena de plantas tropicales, estufa con su aparato termométrico, cañerías de gas y aguas corrientes. Gran gruta artificial con un lago á su costado, otro mas pequeño en su cúspide, pajarera de fierro, plantas diversas y picos de gas. Otro edificio con dos torreones de material, un precioso lago artificial con agua permanente y con pequeñas grutas y cañerías de gas. Otra pieza de cristales con armazon de fierro, acuariumy plantas diversas. Gran parral de fierro para parras de 40 á 50 metros. 28 faroles de gas repartidos en la quinta, gran número de bancos de material, puentes de hierro, preciosas calles de casuarinas, arboleda frutal y plantas flores, tales de diversos climas, cañería completa de aguas corrientes en toda la quinta.

El todo en perfecto estado —Por mas datos ver al rematador en la calle Cerrito núm. 158 (altos), de 10 á 4.

Venderé bajo las bases del siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes, de las dos á las tres de la tarde, en el escritorio del señor Garmendez, calle Zabala número 65, por el martillero público don Federico Paullier asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda sobre la base de la suma de $ 41.187,58 cents. á que ascienden las dos terceras partes de la tasacion de los bienes siguientes:

Una fraccion de terreno situada al otro lado del Miguelete á inmediaciones del Paso de las Duranas, de figura irregular con edificios y mejoras que contiene, compuesta de cuatro cuadras cuadradas equivalentes á 29,515 metros 24 decimetros, teniendo 129 metros 12 centimetros de frente al Sud sobre un camino que lo separa de la quinta de don Lorenzo Latorre, 290 metros por el costado Noreste que linda con D. Máximo Santos, 231 por el costado Sudoeste, por donde linda con una cañada que la divide de la fraccion de don Eudaldo Varela y 116 metros al Oeste de frente á un camino antiguo, y

Dos lotes de terreno designados con los números 2 y 3 en el plano levantado el 14 de Enero de 1883 por el agrimensor don Alberto N. Calamet, compuesto el núm. 2 de una superficie cuadrada de 759 metros 62 decimetros ó sean 1017 varas 26 décimos y el número 3 de 8.909 metros 78 decimetros equivalentes á 12.074 varas 82 décimos que se hallan contiguos y lindan por el Norte y Oeste con calles públicas, por el Este parte con el nombrado don Máximo Santos y parte con don José María Montero y por el Sud con el lote ó fraccion número 1 del mismo plano.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la base señalada para la venta, pudiendo el comprador entregar hasta la suma de $ 38.200 en Cédulas de las séries A ó B á la par, y el resto en oro sellado, habiéndose designado como garantía de la oferta la suma del 10 °/°, que deberá oblar el mejor postor á los efectos de derecho.

Los títulos se encuentran en la oficina del Banco H. del Uruguay, á disposicion de los interesados para su exámen.

Se manda vender en los autos que sigue el referido Banco con la sucesion de Emilio Reus, sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Setiembre 20 de 1893. — *Antenor R. Pereyra*, escribano público.

2788 st.23

Alberto Vargas

Grandioso remate—Papel del Banco Nacional ó certificados del mismo á la par!!

EL JUEVES 12 de Octubre de 1893, á las 2 de la tarde, en la calle Zabala núm. 65 (al lado de la Bolsa), remataré al mejor postor y á pagar con billetes del Banco Nacional ó certificados del mismo á la par!!—Por cuenta y órden de la Comision liquidadora del Banco Nacional, la espléndida casa de altos y bajos, habitada por S. E. el señor Presidente de la República, calle Canelones núm. 145 y 145 A.

La construccion es sólida, moderna y elegante; toda pintada al óleo, con grandiosas habitaciones, patios y balcones de mármoles, cielos rasos de yeso, etc., etc.

La venta no puede ser mas liberal, pues nunca se ha vendido ni se venderán propiedades en las condiciones enque se va á vender esta; vender en lo mas álgido de la crisis, sin base, sin tasacion, en una palabra, por lo que den y á pagarse con billetes ó certificados del Banco Nacional á la par!!

El área de la propiedad es el siguiente: 15 mts 221 mils al Norte sobre la calle Canelones, por 38 mts 605 mils de fondo al Sud; teniendo además un martillo en dicho fondo, en el costado Este, de 6 mts. 13 mls de ancho, por 4 mts 295 mils de largo y una pequeña fraccion de terreno contigua á la antes mencionada, compuesta de 4 mts 33 cents de frente al Oeste, por 13 mts 02 cents de fondo al Norte; lo cual forma un área total de 669 ms con 808 mils.

El mejor postor consignará mil pesos papel del Banco Nacional ó el equivalente en oro, en garantía de su oferta.

Para ver los títulos, en la secretaría del Banco Nacional y para mas datos, escritorio del rematador, calle Treinta y Tres núm. 206.

Nota—La casa puede visitarse los viérnes y sábados, despues de las 4 de la tarde.

2805-st.26

Alfredo J. Bissiere

JUDICIAL

Remate judicial y al mejor postor para pago de hipoteca.—De la hermosa casa calle Uruguay número 371, esquina Cuareim, edificada á la moderna, con elegancia, comodidades y solidez; dicha propiedad está ubicada en terreno de doce y media varas de frente sobre la calle Uruguay por 38 varas que por formar esquina son tambien de frente á la de Cuareim.—Contiene sala, escritorio, comedor, seis ó siete aposentos corridos, cielos rasos de material, cocina, cuarto de baño, dispensas, varias piezas para sirvientes, etc., caño maestro, algibe, aguas corrientes, gas, dos patios muy espaciosos, el primero embaldosado de mármol con friso de idem, lo mismo el zaguan.—Recomendamos á los interesados esta buena oportunidad para colocar bien su dinero.

EL MIERCOLES 11 del entrante mes de Octubre, á las 4 en punto de la tarde, procederé á vender la expresada propiedad con arreglo al siguiente:

Edicto - Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos á nombre de doña Rosa Pedralbes [illegible] tra doña Margarita Sara y doña Luisa Corr[illegible] or ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Alfredo J. Bissiere con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un solar de terreno y el edificio en el construido, con vereda, empedrado, caño maestro y arrimos pagos, situado dicho terreno en la nueva ciudad, manzana núm. 72, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte sobre la calle Uruguay, por 32 metros seiscientos cuarenta y dos milímetros de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle del Cuareim, lindando por el Oeste con don Miguel Ramon Correa y Artigas y por el Sud con don Francisco Fernandez Fixtera, formando un área superficial de trescientos cincuenta metros, cuarenta y nueve decimetros, treinta y cuatro centímetros y sesenta y cinco milímetros. La venta se efectuará en la ubicacion de la propiedad descrita el dia 11 del entrante Octubre á las 4 de la tarde y al mejor postor, quien deberá oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Setiembre 22 de 1893.- *Justo P. Linares*, escribano público

Nota—Títulos superiores. Para verlos, ocurran á la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 182, y para mas datos, al rematador, calle Andes 273.

2816 st.26

Laugarou y Vallaro

Especial para ferreteros- EL VIERNES 6 de Octubre—En nuestra casa, Cerrito 187—Al lado del Banco Comercial—A la 1 en punto de la tarde, por órden de una importante casa introductora, daremos principio á la venta de los siguientes artículos:

30 cuñetes clavos varios.
41 1/2 docenas barrenas americanas de rosca para berbiquíes.
16 docenas asaderas fierro batido, estañadas y tamaños surtidos.
6 juegos lavatorios americanos.
5 quintales brun Handzek, en polvo.
7 estufas y caloríferos.
80 arrobas pintura en pasta, varios colores.
Calderas, sartenes, cacerolas, cuchillos, tijeras y gran variedad de artículos concernientes á dicho ramo.
Una báscula para 1200 kilos.

2838-st.28

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 19 de Octubre, en nuestra casa calle Cerrito núm. 187, al lado del Banco Comercial, remate de una imprenta.

Un motor á gas, marca Otto, fuerza un caballo; una gran máquina para imprimir á retiracion, del célebre fabricante Alauzet; un surtido completo de tipos; mesas de imposicion, burros, cajas, etc.

Todo en perfecto estado y pronto para dar un diario del formato de El Siglo.

Llamamos la atencion de las personas que deseen fundar un diario, pues se les ofrece la ocasion de instalar una imprenta por un ínfimo precio. Tenemos órden de vender estos útiles por lo que den.

Todo estará á la vista en nuestra casa, y oportunamente publicaremos mas detalles.

2893-oct.4

Vicente Mayol y Ca.

De muebles nuevos y usados, cantidad de libro para estudio de las escuelas; mercaderías de tienda almacen, ferretería y bazar.—En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 4 del corriente á las 12 1/2, daremos principio á la venta de ricas telas, creas y trués 4 anchos para sábanas; casimires de lana para trajes; toallas italianas de hilo, alemanisco de hilo, sombreros finos, servilletas, cotin, camisetas, medias y calcetines, trajes para niños, cortinados, visillos, cantidad de ropa hecha, pañuelos de seda, hilo y algodon, camisas para hombre, conservas finas, café superior, etc., etc.

A las 3 1/2, de cantidad de libros para escuela.

A las 4, de muebles de sala, dormitorio y comedor, etc., etc.

Adelantamos dinero.—Sarandí esquina Misiones.

perm-69.

Agustin Pin

JUDICIAL

Al mejor postor—De todas las existencias de la gran cochería, caballeriza y empresa de pompas fúnebres denominada Al Stud Americano, situada en la calle 18 de Julio esquina Sierra (Cordon), perteneciente al concurso formado á los señores Abbondanza y Belando, de mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno y á pedido del síndico del concurso.

EL MARTES 10 de Octubre á la 1 de la tarde, daré principio á la venta, al mejor postor y dinero de contado, de todas las existencias de este gran establecimiento, consistente en breaks, landós, con pés, breacks con vidrieras, volantas, faroles, candeleros, libreas completas, cajones fúnebres de madera, id de hierro, sillas de Viena, etc., y demás artículos que estarán á la vista y que omito su detalle.

En seguida

El gran galpon de madera y fierro galvanizado, cocheras, pesebres, etc., cuyo galpon mide 9 m. 30 de frente por 39 ms 75 de fondo y todo el empedrado que existe en dicho establecimiento.

Excuso toda recomendacion, pues hago presente que la venta es al mejor postor y de acuerdo con el aviso del Juzgado, que dice así:

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, se hace saber al público que por el martillero don Agustin Pin, asistido del alguacil y del actuario, el 10 del próximo Octubre á la una de la tarde en la calle 18 de Julio esquina Sierra, se va á proceder á la venta de la cochería que fué de Abbondanza y Belando, consistente en carruajes, arreos, cajones fúnebres, un gran galpon, etc. La venta se efectuará al mejor postor, quien deberá consignar el 10 °/° á los efectos legales.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893. -*Benjamin Pereyra*, actuario.

2841-st.29

Alberto Salvagno y Ca.

De todos los ricos y lujosos muebles que adornan la casa habitacion del señor don Agustin Lombardini, calle Ejercedes núm. 278, altos, cuyos muebles fueron importados directamente de Hamburgo por dicho señor.

Oportunamente fijaremos el dia que tendrá lugar y el detalle de los muebles.

2868 ot.5

Ricardo Sienra

Importante remate. - Por órden y cuenta de la Compañía La Edificadora de Montevideo (en liquidacion).—Dos lindas casas, calle Cuñapirú números 92 y 94.—A media cuadra de la calle Reducto, por donde pasa el tren.

Edificacion moderna.—Materiales de primer órden.—Al mejor postor y á oro sellado.

EL DOMINGO 8 de Octubre á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta al contado y en oro sellado de estas dos hermosas propiedades por órden y cuenta de la compañía la Edificadora de Montevideo (en liquidacion).

La construccion de estas propiedades es nueva y moderna, siendo los materiales empleados de primera calidad.

La casa número 92 tiene 10 metros de frente por 19.85 de un costado y 19.39 del otro de fondo.

La número 94 con metros 10.04 de frente por 20.07 de fondo.

Contiene cada una siete piezas, cuarto de baño, despensa, piezas de servicio, cocinas, letrina, etc., á mas caños maestros, aguas corrientes, empedrados y arrimos pagos.

Las casas pueden visitarse solicitando las llaves en el corralon contiguo que da sobre la calle Reducto.

El mejor postor depositará en garantía de su oferta 200 pesos por cada una.

Por otros datos, oficina de la Compañía, Cerro Largo 124, esquina Arapey, ó en casa del rematador, Rincon núm. 87.

2608-st.9

Francisco Piria

EL DOMINGO próximo 15 del corriente—85 solares en el Cordon—Calles empedradas—Frente al antiguo cuartel de Morales—A 50 meses de plazo—Se fia á todo el mundo—Todos pueden comprar—Terrenos en el centro de la ciudad—Rodeados de numerosa poblacion—Trea de dos vintenes á la puerta—La Industrial liquida—Todo se malbarata—A vil precio—Por lo que den—Títulos de primer órden.

El que compre un solar asegura su porvenir, y puede estar mas que persuadido de que su fortuna está hecha.

EL DOMINGO próximo 15 del corriente Octubre á la 1 1/2 de la tarde, saldrán 40 wagones de la plaza Independencia conduciendo gratis á todos los que quieran visitar la localidad.

No falten.

Oportunamente grandes detalles.

Por planos, programas y tarjetas, oficina de La Industrial, calle Treinta y Tres núm. 216.

2867-ot.8

Manuel Herrera y Ca.

En nuestra casa, Zabala 97—EL VIERNES 6 del corriente á la 1 en punto, remate de cuadros, plantas, perfumería, artículos de bazar, tienda y almacen; una cómoda nogal con piedra mármol, un gran escritorio, espejos y demás que estarán á la vista.

2885-oct.4

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Porta de Lopez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

2831 oct.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se cita y emplaza á don Francisco, don Santiago, don Juan Pont y á don Enrique Bombino como representantes de sus hijos, para que por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Magdalena Porta de Lopez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar - Montevideo, Setiembre 27 de 1893. *Antenor R. Pereyra*, escribano público.

2830-dc.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Spirita, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

653-oct.12

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Cristóbal Rodó, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 26 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.

2819 oct.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan B. Lafitte, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 6 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

2600-oct.8

Por mandato del señor juez letrado de Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel B. Chiarino, áfin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 5 de 1893.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.

2624 oct.9

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion testamentaria de don Santiago Lowry para que en el término de 30 dias, á contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 9 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

2748 ot.25

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Miguel y de doña Hermenegilda Martinez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 19 de 1893. *Juan José Peyrallo*, escribano público.

2737 oct.6

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan J. Arana, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 5 de 1893.—*Justo P. Linares*. escribano público.

2567-oct.5

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luciano Campo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 27 de 1893.—*Juan José Peyrallo*.

2848 oct.29

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, encargado interinamente del Juzgado de Comercio de 2.º turno, se cita, llama y emplaza á don Juan Collazo, don Rosendo Regueiro, don Ramon Veites, don Pedro Pose, don Segundo San Martin, don Ramon Gorat, don Francisco Gorostegui, don Juan Mores y don Nicolás Capelan, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos seguidos por don Pedro Freire y otros contra los señores Castro y Echevarría, especialmente en el incidente sobre cobro de honorarios, por renuncia que ha hecho del poder don Luis G. Barmester, bajo apercibimiento de que pasado dicho término, se les seguirá el juicio en rebeldía ó se les nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1893.—*Benjamin Pereyra*, actuario.

2648 oct.11

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Filemon Villar, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 7 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

2590 oct.7

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año, al comerciante de esta plaza don Vicente Sommaruga, habiéndose nombrado como interventores á los señores Amy Henderson y Luis C. Carbone.—Montevideo, Octubre 3 de 1893. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2899-oct 15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Enrique Amat, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia catorce del corriente á las dos de la tarde.—Montevideo, Octubre 3 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

2895 oct.14

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Domingo G. Santos, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha promovido don Romeo Aprile, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 25 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2815 oct.25

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Cárlos Medina para que por sí ó por medio de apoderado se presente dentro del término de noventa dias ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido el Banco de España y Rio de la Plata por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 19 de 1893—*Avelino Javier Figares*, escribano público.

2745-oct.19

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, encargado interinamente del Juzgado de Comercio de 2.º turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra don Fernando Toja, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuaren, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Setiembre 25 de 1893 —*Benjamin Pereyra*, actuario.

2844-oct.9

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Timoteo Blanco y Hnos., para que comparezcan á la reunion que tendrá lugar el dia treinta del corriente á las 2 de la tarde, para proceder al nombrámiento de síndico provisorio —Montevideo, Setiembre 21 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2766-st.30

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimento, encargado interinamente del Juzgado de Comercio de 2.º turno, doctor don Miguel V. Martinez, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don César Savini para la reunion que tendrá lugar en el Salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 30 del corriente á las 2 p. m., con el objeto de procederse á la verificacion de créditos, pronunciarse sobre la salvabilidad ó insolvabilidad de la masa, nombrar síndico definitivo y establecer la forma de la liquidacion, previniéndose á todos los acreedores que no asistan á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.—Montevideo, Setiembre 25 de 1893. —*Benjamin Pereira*, actuario.

2814-st.30

Por disposicion del señor juez letrado de impedimentos encargado interinamente del Juzgado de Comercio de 2.º turno, doctor don Miguel V. Martinez, se llama por el término de quince dias á todos los que se consideren con derecho á la barca abandonada *Nueva Magdalena*, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 29 de 1893.

2855-oct.10

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez L. departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, encargado interinamente del despacho de este Juzgado L. Departamental, se hace saber: que ha sido declarada abierta la sucesion de don Estéban Rivara y doña Rosa Mangino de Rivara,—llamándose á los que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella, para que con los oportunos justificativos, comparezcan á deducirlos en forma por ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento.—Mercedes, Setiembre 19 de 1893. - *Delfino Baycé*, escribano.

2772-oct 22.

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que estatuye el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año ppdo., y usando de la jurisdiccion que como juez militar invisto, cito, llamo y emplazo al ex-sargento mayor de infantería don Trifon Estevan, para que dentro del término de noventa dias se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que puedan asistirle, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 476 del Código Militar. - Montevideo, Agosto 11 de 1893.—*Juan M. Villar*.

2303-nv.11

Juzgado L. de Impedimento

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 19 del entrante mes, á las 3 p. m., en la puerta de este Juzgado calle Ituzaingó núm. 158 A, por el alguacil del mismo, asistido del actuario, se va á proceder á la venta en almoneda de una fraccion de campo, señalada con el núm. 2 del plano levantado por el señor agrimensor Francisco Surraco, situada en la 6.ª seccion judicial del departamento de Treinta y Tres, en las Puntas de Olimar Chico, con todas las mejoras que contiene y compuesta de 495 cuadras cuadradas y 3372 varas 62 décimas tambien cuadradas; dicha fraccion ha sido retasada á razon de doce pesos la cuadra cuadrada, y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar en el acto de serle aceptada, la suma del 10 °/° á los efectos de derecho.

Se mandan vender en los autos del concurso de don Ramon Diago, que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Setiembre 22 de 1893.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público.

2777-oct.19

Juzgado L. Departamental

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Tacuarembó, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura del juicio de sucesion de don José R. Rodriguez, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á la herencia, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias. —San Fructuoso, Setiembre 2 de 1893.—*Francisco Sagarra*.

2654-oct.12

AVISOS OFICIALES

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio.

Esta oficina, debidamente autorizada y á los efectos que haya lugar, hace saber al público y al comercio:

Que los señores J. Pons y Ca., de este comercio y domiciliados en la calle Cerro-Largo núm. 142, se han presentado solicitando el registro de la marca comercial para distinguir librillos de papel de cigarrillos denominada marca «Prim», siendo representada por el «Monumento á Prim», existente en Barcelona.

Montevideo, Octubre 2 de 1893.

Justo R Pelayo, Director.

2870 ot.11

Secretaria de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 2 de 1893.

Llámase por tercera y última vez á propuestas para efectuar algunas refacciones en el edificio de propiedad escolar de la Villa del Rosario, departamento de la Colonia, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas que deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán en presencia del inspector nacional y de los interesados que concurran al acto, el 21 del corriente á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo juzga conveniente.

oct.21 — *El secretario general.*

Direccion General de Aduanas

De mandato del señor director general de Aduanas, dictado en el samario que se sigue á consecuencia de denuncia de contrabando de mercaderías descubiertas en el paraje conocido por Puntas del Espinillo, Playa de Rocha, jurisdiccion de este departamento, por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan Blasco, para que dentro del término de diez dias comparezca al despacho de la Direccion de Aduanas, con objeto de prestar declaracion ante el expresado señor director.—Montevideo, Setiembre 23 de 1893.—*Isaías Ximenez*, escribano adjunto de Aduana.

2842 oct.9

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otros trabajos en los cementerios del departamento, que deben dejarlos prontos el 20 de Octubre próximo, en la inteligencia de que si así no lo hicieran, tendrán que suspenderlos hasta despues del dia 2 de Noviembre.

Montevideo, Setiembre 27 de 1893.

2838-ot.8 — *La Direccion.*

Comision Departamental de Instruccion Primaria

Llámase á propuestas para el arrendamiento de fincas con destino á las escuelas de 1er. grado número 9, de 2.º grado núm. 10 y rural núm. 16. La primera se halla situada actualmente en la calle Yaguaron núm. 54 (Aguada); la segunda en la calle 18 de Julio núm. 874 (Cordon) y en el barrio La Comercial, la tercera.

En consecuencia, las casas que se propongan para dichas escuelas, deberán estar ubicadas dentro del radio en que ellas funcionan actualmente. Las solicitudes se reciben en esta secretaría, calle Juncal núm. 83, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Montevideo, Setiembre 28 de 1893.

oct.9 — *El secretario.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Setiembre del año 1893, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Gaborda**, nacionalidad español, nacido en Valencia, de 33 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 79; hijo de don Antonio Gaborda, español, fallecido, y de doña Rosa Montesillos y Llorens, española, de 64 años, viuda, reside en Valencia; y doña **Dolores San Roman**, nacionalidad española, nacida en Pontevedra, de 29 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 79; hija de don Juan Cayetano San Roman y de doña Rosa Fernandez Hermida, españoles, fallecidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2873-ot.11

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Alfredo Juan Percy Dutton**, soltero, de 22 años, de nacionalidad oriental, nacido en el Perdido, departamento de Soriano, de profesion empleado, domiciliado en la calle Salto núm. 83; hijo de don Roberto Dutton, finado, y de doña Ana Jones, de nacionalidad inglesa, de 47 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **María Constanza Olivera Wells**, soltera, de 17 años, de nacionalidad oriental, nacida en aguas orientales, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 84; hija de don Luis Olivera, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Carolina Wells, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la ofina, en la de la 7.ª seccion y publicar en El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2811 ot.4

En Montevideo y el dia 28 del mes de Setiembre del año 1893, á las doce del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Bernardo Antonio Mayans**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en Ibiza, Is las Baleares, de profesion marinero, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 76; hijo de don Francisco Mayans, de nacionalidad español, de 60 años, estado casado, de profesion marino y de doña María Ruiz, de nacionalidad española, de 58 años, de estado casada, residen en España; con doña **Maria Hermencia Schlienger**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad alemana, nacida en Enschingen, Alsacia, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 76; hija de don Juan Schlienger, de nacionalidad aleman, de 59 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Gertrudis Steinbrucker, de nacionalidad alemana, de 54 años, de estado casada, residen en Alemania.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. —Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.— *Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

2843 oct.7

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Setiembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Varela**, de nacionalidad español, nacido en Ceres, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Sarandí núm. 110; hijo de padre desconocido, y de doña Cármen Varela, de nacionalidad española, soltera, de 42 años, residente en España; y doña **Cármen Baston Diaz**, de nacionalidad española, nacida en Ceres, provincia de la Coruña, de 24 años, de estado soltera, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Cámaras núm. 117; hija de don Mauricio Baston, fallecido en Ceres el 21 de Noviembre del año ppdo., de nacionalidad español, y de doña Manuela Diaz, de nacionalidad española; viuda, de 55 años, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea publicado por el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.— *Antonio Sosa*, juez de paz.

2852 ot.8

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Manuel Varela**, de nacionalidad español, nacido en Ceres, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Sarandí núm. 110; hijo de padre desconocido, y de doña Cármen Varela, de nacionalidad española, soltera, de 42 años, residente en España; y doña **Cármen Bastos**, de nacionalidad española, nacida en Ceres, provincia de la Coruña, de 24 años, de estado soltera, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Cámaras núm. 117; hija de don Mauricio Bastos, fallecido en Ceres el 21 de Noviembre del año ppdo., de nacionalidad español, y de doña Manuela Diaz, de nacionalidad española, viuda, de 55 años, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial de Estado Civil.

2810 oct.4

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Sanchez**, de nacionalidad español, nacido en Cádiz, provincia del mismo nombre, de estado soltero, de 30 años, de profesion tipógrafo, domiciliado en la calle Misiones núm. 260; hijo de don Manuel Sanchez, fallecido en esta ciudad el 19 de Setiembre del año actual, de nacionalidad español, y de doña Dolores Martinez, de nacionalidad española, viuda, de 61 años, domiciliada con el contrayente; y doña **Laura Gardéres**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones núm. 260; hija de don Domingo Gardéres, fallecido en esta ciudad el año 1880 no recordando mes y dia, de nacionalidad francés, y de doña Paula Fernandez, de nacionalidad oriental, de 46 años, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

2812 ot.4

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silvino Garcia**, de 28 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Soriano núm. 155, nacido en Tineo, provincia de Oviedo; hijo legítimo de don Manuel Garcia, de 60 años, jornalero, y de doña Brigida Garcia, de 49 años, españoles, residentes en España; y doña **Isabel Moledo**, de 17 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 93, nacida en esta capital; hija legítima de don José Moledo, de 50 años, zapatero, y de doña Emilia Diaz, de 40 años, españoles, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

2809 st.4

En Montevideo y el dia treinta del mes de Setiembre del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Iroz**, de 32 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Agraciada núm. 535, nacido en Pamplona, provincia de Navarra; hijo legítimo de don Martin Horacio Iroz, francés, finado, y de doña María Candelaria Petrit, de 55 años, viuda, española, residente en España; y doña **Magdalena Begue**, de 24 años, soltera, argentina, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 207; nacida en la provincia de Corrientes, República Argentina; hija legítima de don Pedro Begue, francés, finado, y de doña Juana Dufrechou, de 48 años, viuda, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieron de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J Casalla*, juez de Paz.

2859-oct.9

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia veinticinco del mes de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Mariano Malvarez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el dia 13 del mes de Setiembre de 1864; de veintinueve años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 193; de profesion empleado, hijo de don Pedro Malvarez, oriental, que falleció en la Villa de la Union el 15 de Octubre de 1873, y de doña Encarnacion Velazco, de 50 años, oriental, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 70; y 2.º doña **Juana Ayzaguer**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José el dia 3 del mes de Julio de 1870, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 193, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Ayzaguer, francés, de 40 años, viudo, jornalero, residente en el departamento de San José y de doña Juana Sponda, francesa, que falleció en el departamento de San José el 20 de Febrero de 1878.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2822-oct.5

En Montevideo, el dia veinticinco del mes de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, á las dos p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Marcelino Muiños**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, el dia 15 del mes de Octubre de 1872, de veintiun años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 200, de profesion carpintero; hijo de don Juan Antonio Muiños, de 46 años, casado, herrero, y de doña Juana Blanco, de 47 años, labores de su sexo, ambos españoles y residentes en España; y 2.º doña **Sara Baeza**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el dia 28 del mes de Julio de 1870, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 200; de profesion labores de su sexo, hija de don Enrique Baeza, oriental, de 58 años, viudo, empleado y domiciliado en la calle Minas núm. 345, y de la finada doña Estela Alvarez, oriental, que falleció en esta ciudad el dia 25 de Julio de 1892.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2824 oct.5

En Montevideo, el dia 28 del mes de Setiembre de 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º Don **Manuel Causillas**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en España, provincia de la Coruña, el dia 17 del mes de Febrero de 1868, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 366, de profesion jornalero; hijo de don Francisco Causillas y de doña Francisca Villar, ambos españoles y fallecidos en España, no recordando dia mes y año del primero y la segunda en el mes de Octubre del año 1890 no recordando el dia; y 2.º Doña **Josefa Villar**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en España, provincia de la Coruña el dia 17 del mes de Julio de 1865, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 251, de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Villar, de 60 años, casado, labrador, y de doña María Ordoñez, de 45 años, labores de su sexo, ambos españoles, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.— *Pedro Bó*, juez de Paz

2851-oct.8

En Montevideo, el dia 2 del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **Angel Desalvo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, provincia de Génova, el dia 17 del mes de Agosto de 1863, de treinta años de edad, domiciliado en la calle Ejido núm. 235, de profesion cepillero; hijo de don Juan Desalvo, italiano, de 55 años, casado en terceras nupcias, labrador, residente en Italia; y de doña Rosa Marabotto, que falleció en Italia, no recuerda dia, mes y año, italiana; y 2.º doña **Sofia Bermudez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, el dia 22 del mes de Abril de 1875, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Yí número 345; de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Bermudez, de 44 años, casado, jornalero y de doña Dolores Ausende, de 39 años, labores de su sexo, ambos españoles y domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bó*, juez de Paz.

2891 oct 12

En Montevideo, el dia 3 del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.º don **José Javier Uscurun**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en España, provincia de Guipuzcoa, el dia 5 del mes de Setiembre de 1857; de treinta y siete años de edad, domiciliado en la calle Soriano núm. 181; de profesion empleado, hijo de don Pedro Uscurun, español, que falleció en España, no recuerda dia, mes año; y de doña Maria Abrusa, española, de 75 años, viuda, labores de su sexo y residente en España; y 2.ª doña **Micaela Arruti**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en España, provincia de Guipuzcoa el dia 21 del mes de Marzo de 1875, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 181; de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Antonio Arruti, de 63 años, casado, comerciante, y de doña Josefa Uscurun, de 60 años, labores de su sexo, ambos españoles y domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.- *Pedro Bó*, juez de Paz.

2890-oct 12

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo, y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Valle**, italiano, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en la ciudad de Génova, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 15, hijo legítimo de don Domingo Valle, de 64 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion artesano, y de doña Rosa Scotto, de 61 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casada, residentes en Génova; y doña **Rosa Saettone**, de 21 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Colonia número 491, hija legítima de don Juan Saettone, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Rosa Giacula, de 67 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viuda, domiciliada en la calle Colonia número 491.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2808-oct.4

En Montevideo y el dia 26 del mes de Setiembre del año 1893, á la una de tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Fernandez**, español, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en la ciudad de Vigo, domiciliado en la calle Soriano núm. 269; hijo legítimo de don José Fernandez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Balbuena, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **Benita Calvo**, de 21 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, de profesion labores de su sexo, nacida en Santa María de Pua, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Tacuarembó número 220; hija legítima de don Gregorio Calvo, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Francisca Torres, de 40 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

2834 ot 6

En Montevideo y el dia 2 del mes de Octubre del año 1893, á las 2 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Regueira**, oriental, de 22 años, de estado soltero, de profesion empleado, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 257, hijo legítimo de don Vicente Regueira, de nacionalidad español, finado, y de doña Cecilia Guillen, de 46 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con el compareciente; y doña **Josefa Schiaffarino**, de 20 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad oriental, de profesion labores propios de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú núm. 435, hija legítima de don José Schiaffarino, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Blanca Gazzan, de 49 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2892-oct.12

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo y el dia 25 de Setiembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cecilio Perez**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliado en la calle Yí núm. 12, de estado soltero, de profesion empleado, hijo de don Cecilio Perez, de estado casado, de nacionalidad español, de 44 años de edad, de profesion comercio, y de doña Cármen Suarez, de nacionalidad española, de 40 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Yi núm. 12; y doña **Cármen Casasopra** de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 35, de estado soltera, de profesion labores de su sexo; hija de don José Casasopra de nacionalidad suizo, de estado casado, de 60 años de edad, de profesion constructor, y de doña Elisa Giudici, de nacionalidad suiza, de 52 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Tacuarembó núm. 35.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

2889-oct.12

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 27 dias del mes de Setiembre del año 1893, á las ocho de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Andrade**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña (España), de 25 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Antonio Andrade, de 47 años de edad, casado, español, labrador, domiciliado en Coruña (España), y de doña Ramona Doldan, de [illegible] años, española, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Coruña, España; y doña **Carolina Merletti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Chacarita, de [illegible] años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Antonio Merletti, de 55 años de edad, italiano, casado, labrador, y de doña Rosa Cervetti, de 45 años de edad, italiana, labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, juez de Paz, oficial de Estado Civil.

2835-oct.6

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia [illegible] del mes de Setiembre del año de 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Vazquez**, de 37 años, oriental, viudo, empleado, domiciliado en la calle Agraciada núm. 528; hijo de don José Vazquez, argentino, finado, y de doña [illegible] Vares, argentina, finada; y doña **Balbina Nieto**, de 35 años, oriental, soltera, labores propios de su sexo, domiciliada en la calle 2.ª Uruguayana núm. 208; hija de don Pedro Nieto, oriental, finado, y de doña Mercedes Nieto, oriental, viuda, de 84 años, labores de su sexo, domiciliada en el Carmelo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. - *M. M. de la Barrera*, oficial del Estado Civil.

2853-ot 8

En la Villa del Cerro y el dia 30 de Setiembre de 1893, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Ardaitz**, francés, de [illegible] años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion, hijo de don Juan Pedro Ardaitz y de doña Josefa Ilfonsa Martinez, españoles, fallecidos hace 25 años en esta villa; y doña **Josefa Delgue**, oriental, de 31 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta villa, hija legítima de don Lorenzo Delgue, francés, viudo, de setenta y dos años, domiciliado en esta villa y de doña María Duhalde, francesa, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*J. Toscano*, oficial del Estado Civil.

2871-oct.31

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia [illegible] del mes de Octubre del año de mil 1893, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Fernandez Pita**, de 28 años, español, soltero, carpintero, domiciliado en la calle San [illegible] núm. 53, hijo de don Serafin Fernandez y de doña Juana Pita, ambos españoles y finados; y doña **Josefa Pagola**, de veinticuatro años, española, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 753, hija de don José Antonio Pagola, español, casado, de 60 años y de doña Ursula Loreta, española, de 55 años, ambos residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. - *M. M. de la Barrera*, oficial del Estado Civil.

2888-oct 12

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 25 del mes de Setiembre del año 1893, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que ha proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Angel Antoneli**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 19 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Caiguá núm. 108; hijo de don Pascual Antoneli, de nacionalidad italiano, 41 años, de estado casado, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Caiguá núm. 108, y de doña Filomena Cheto, de nacionalidad italiana, de [illegible] años, de estado casada, domiciliada en la calle Caiguá núm. 108, con doña **Carmela Caruso**, de nacionalidad italiana, de 17 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Vazquez núm. 58, hija de don Roque Caruso, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion molinero, residente en Italia, y de doña Filomena Corona, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado casada, residente en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2823-oct.5

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] del mes de Setiembre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Miguel Salvio**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años, de profesion jornalero, domiciliado en el camino Buen Pastor s/n.; hijo de don Roque Salvio, de nacionalidad italiano, de 41 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en el camino Buen Pastor s/n., y de doña Filomena Vignola, de nacionalidad italiana, de 42 años, de estado casada, domiciliada en el camino de Buen Pastor s/n.; con doña **Magdalena Gonzalez**, de nacionalidad española, de 20 años, de estado soltera, de profesion [illegible]ra, domiciliada en la calle Nueva Palmira núm. [illegible] hija de don Marcos Gonzalez, de nacionalidad español, de 45 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en Canarias, y de doña Mi[illegible] Herrero, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2813-oct.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia [illegible] del mes de Octubre del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco A. Miranda**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 45 años, de profesion [illegible], domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 826, hijo de don Francisco Miranda, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Cármen Arrillaga, de nacionalidad oriental, de 79 años, de estado viuda, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 826; con doña **Teresa Roggerone**, de nacionalidad italiana, de 21 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 826; hija de don Andrés Roggerone, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Clara Rag[illegible] de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2879-oct.[illegible]

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ

En el Paso de los Toros, á los dieciseis dias del mes de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Rojo**, de estado soltero, oriental, nacido en el departamento del Durazno, de veintiseis años de edad, domiciliado en esta localidad, de profesion foguista, hijo de don Rufino Rojo, español, casado, de cincuenta y [illegible] años de edad, domiciliado en el departamento del Durazno, de profesion hojalatero, y de doña [illegible] ria de los Santos, casada, brasilera, de cuarenta y ocho años de edad, profesion labores de su sexo, domiciliada en el departamento del Durazno, y doña **Leonor Aguerre**, de estado soltera, oriental, nacida en Montevideo, de diecinueve años de edad, domiciliada en esta localidad, de profesion labores de su sexo; hija de don Miguel Aguerre, casado, francés, de cincuenta y seis años de edad, domiciliado en esta localidad, de profesion [illegible]ciante, y doña Angela Halbide, casada, francesa, de cuarenta y ocho años de edad, domiciliada en esta localidad, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y publicar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Crovetto*, oficial del Estado Civil.

2803-oct.[illegible]